



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**EL ARTE COMO HERRAMIENTA PARA LA REHABILITACIÓN
DE HOMBRES CONDENADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO:
UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

**TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL**

AUTOR/A: Marina Linacero Martín

TUTOR/A: Asur Fuente Barrera

Palencia, Junio 2017

ÍNDICE

RESUMEN	Pág. 2
ABSTRACT	Pág. 3
1. INTRODUCCIÓN	Pág. 4
2. JUSTIFICACIÓN	Pág. 6
3. MARCO TEÓRICO	Pág. 8
a. Breves apuntes conceptuales	
b. Diversas manifestaciones de la violencia de género	
c. Algunos datos	
d. Ideología patriarcal	
e. Socialización de género	
f. El (no) perfil del maltratador	
g. Programas de intervención para maltratadores	
4. OBJETIVOS	Pág. 26
5. METODOLOGÍA	Pág. 27
a. Entrevistas	
b. Arte-terapia	
6. RESULTADOS	Pág. 30
7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	Pág. 33
a. Espacio, destinatarios y duración	
b. Estructura del programa	
c. Evaluación	
d. Sesiones desglosadas	
8. CONCLUSIONES	Pág. 48
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	Pág. 52
10. ANEXOS	Pág. 56

RESUMEN

Las diferentes formas de maltrato y los asesinatos machistas siguen aumentando en una sociedad acostumbrada a la violencia patriarcal. En el presente trabajo se aborda esta problemática poniendo el foco de atención en los agresores condenados por violencia de género con el objeto de elaborar una propuesta de intervención a través del arte. El programa vendrá precedido por un recorrido histórico que abarca desde el inicio de los tratamientos penitenciarios hasta los programas alternativos a la pena de prisión. Además, para comprender mejor la multiplicidad de factores que producen y reproducen la violencia hacia las mujeres, expondremos los resultados de una pequeña investigación basada en varias entrevistas realizadas a profesionales de la intervención con maltratadores. Todo ello desde la óptica de la reeducación, ya que resulta esencial, en este ámbito, trabajar las habilidades sociales, el control emocional, la modificación de creencias sexistas irracionales..., y, lo que es más importante, desarrollar intervenciones que prevengan futuras agresiones. En definitiva, este trabajo pretende suscitar el debate en torno a las metodologías tradicionales de intervención con maltratadores, proponiendo el arte como herramienta potencial que pueda contribuir a erradicar un problema endémico.

Palabras clave: violencia de género, maltratadores, arte-terapia, intervención, reeducación, ideología patriarcal.

ABSTRACT

The different forms of mistreatment and the sexist murders keep increasing in this society, usual patriarchal violence. The present work addresses this problem from an interventionist approach with aggressors condemned for gender violence using art as a tool. This psychoeducational in nature design will be preceded by a historical journey which goes from the beginning of penitentiary treatments to the study of alternative re-education programs to the penalty of imprisonment. In second place, in order to understand the wide range of factors and causes which make up the complex basis of violence against women, we will present the results of a research based on data collection through interviews with professionals from the field and source document reading. All this, from the perspective of reeducation and the primary role in the re-education through the learning of social skills, emotional control, the modification of irrational sexist beliefs... and last but not least, from the perspective of the development of this type of interventions as a preventive method against future aggressions. In short, this document aims to raise the debate about traditional methods of intervention with abusers, proposing art as a potential tool that can contribute to eradicate an endemic problem.

Key words: gender violence, abusers, art-therapy, intervention, re-education, patriarchal ideology.

1. INTRODUCCIÓN

“Lo personal es político” fue un lema que acuñó Kate Millett en los años 70, una figura que se englobaría en lo que se denominó *Feminismo Radical*. La idea es clara: los discursos y posiciones políticas tienen implicaciones personales y las actuaciones en la vida personal tienen implicaciones políticas. Y es que la violencia que padecen las mujeres no debe ser interpretada como la expresión de un conflicto privado propio de las relaciones de pareja, sino como un grave problema público, puesto que constituye un atentado contra los derechos humanos y los valores que legitiman el sistema democrático (Torres y Antón, 2006).

La violencia de género es sustentada por una ideología patriarcal que, desde el nacimiento, nos envuelve de forma sutil pero eficaz. En las sociedades occidentales izamos la bandera de la igualdad de género pero las constantes agresiones machistas, la prostitución y un análisis profundo de los derechos y oportunidades de unos y otras, nos advierten de que aún falta mucho por hacer. De hecho, la violencia sexista como herramienta de dominación es sólo la punta del iceberg en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

A lo largo de estas páginas, abordaremos teóricamente la violencia de género completando el análisis con entrevistas realizadas a tres profesionales del campo. Pero, antes de continuar, resulta pertinente una matización conceptual que luego desarrollaremos. El ejercicio de definir y de nombrar siempre es una cuestión compleja que implica una serie de decisiones metodológicas e ideológicas marcadas por la propia evolución histórica o por los cambios en los paradigmas de investigación. Si nos remontamos a la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, que constituye el primer instrumento internacional de derechos humanos que aborda de forma explícita la problemática que nos ocupa (Resolución de la Asamblea General 48/104, ONU, 1994), la violencia contra las mujeres es:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Esta violencia incluye:

La violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el

marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educativas y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra."

Esta declaración supuso un hito histórico, pues ubicaba los futuros inicios de la terminología “violencia de género” dentro del marco de los derechos humanos, abarcando todas las posibles formas de violencia ejercidas contra las mujeres al contemplar la violencia física, sexual y psicológica tanto dentro de la familia como en la comunidad en general, incluyendo la perpetrada o tolerada por el Estado.

Centrándonos en el marco legislativo nacional, las diferentes reformas en España han ido modificando la concepción, extensión y cualificación de este tipo de violencia, culminando este proceso con la aprobación en 2004 de la **Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** (LO 1/2004, de 28 de Diciembre). Esta ley recoge dos ideas importantes: por un lado, refleja que se trata de un problema ligado al hecho de ser mujer y, por otro, subraya que estamos frente a un problema social. Pero a diferencia de la anterior Declaración de la ONU de 1994, esta ley sigue circunscribiendo la violencia de género únicamente al ámbito de la pareja: “La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”.

Con el tiempo, se fueron introduciendo algunas modificaciones legales más, incluyendo la violencia psicológica como delito, modificando el concepto de habitualidad, etc. De esta manera, el grave problema de la violencia contra las mujeres fue ocupando cada vez más espacio en las agendas políticas, tanto nacionales como internacionales.

En 2007, la **Ley Orgánica para la Igualdad entre Hombres y Mujeres** supone otro paso más en la sensibilización hacia los temas de género, una ley que se propone transformar la realidad social concienciando a la ciudadanía y a los operadores jurídicos

en la importancia de los valores y principios de una sociedad igualitaria, así como en la necesidad de erradicar la violencia contra las mujeres (Ascaso, 2012).

1. JUSTIFICACIÓN

Para acabar con esta lacra social es necesario profundizar e intervenir en la hegemonía patriarcal teniendo en cuenta todos los agentes implicados. Esto supone abordar también las agresiones machistas poniendo el foco en el maltratador. El objeto de estudio en el que se enmarca el presente trabajo pretende abrir el abanico de posibilidades de intervención con hombres condenados por violencia machista, sobre todo, teniendo en cuenta la escasa motivación con la que cuentan los agresores a la hora de participar en los programas tradicionales que se llevan a cabo en los centros penitenciarios. En este sentido, se propone un programa de intervención que, partiendo del PRIA (Programa de Intervención para Agresores que forma parte de los documentos oficiales penitenciarios), utiliza el arte y, más concretamente, la pintura, como herramienta para la rehabilitación de los maltratadores.

Lo que se ha dado en denominar “arte-terapia”, una vía que utiliza las artes plásticas como medio para mejorar o solventar las dificultades físicas, sociales y psicológicas de ciertas personas, se ha explorado con las víctimas de violencia de género pero no tanto con los agresores. Y ¿por qué no hacerlo? Estamos hablando de un medio de expresión y experimentación que puede ayudar a los maltratadores a realizar un recorrido que derive en un replanteamiento de sus actitudes y conductas hacia la mujer.

Soy consciente de que lo que aquí se propone puede resultar controvertido, y para algunos lectores incluso inadecuado, ya que es fácil mantenerse bajo el imperativo social que reclama el yugo de la venganza a la hora de juzgar un delito, pero no hay que olvidar que la Constitución Española, en su Artículo 25.2, expresa lo siguiente: “Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad están reorientadas hacia la reeducación y reinserción social (...)”. El fin de la pena radica, entre otras cosas, en la prevención del delito, es decir, en hacer desistir al autor de la perpetración de futuros delitos. En esta línea, ¿qué otra opción nos queda sino la de diseñar programas de intervención eficaces reorientados a la reforma, corrección y readaptación social del preso? No hay que perder de vista que el delincuente de género en prisión va a convivir en una realidad hostil, al igual que el resto de internos, donde es fácil adquirir

rápidamente los hábitos, usos, roles y creencias de la subcultura carcelaria (Clemmer, 1940) y reproducir con crueldad, tras su salida, el esquema social que ha soportado durante su estancia, incrementando así las probabilidades de volver a reincidir y, por tanto, de provocar más victimización.

Erradicar la violencia de género es uno de los retos urgentes del siglo XXI. Este gravísimo y complejo problema social nos obliga a buscar mecanismos de análisis e interpretación que sean capaces de explicar acontecimientos pasados y de anticipar escenarios futuros de cara a la intervención. Uno de los tratamientos para atajar esta supremacía, debe comenzar por interrumpir la heredabilidad social de la violencia, modificando los modelos que se transmiten de padres a hijos para evitar que cuando alcancen la edad adulta reproduzcan las ideas perjudiciales sobre masculinidad y la distinción de rígidos roles respecto a lo que conlleva ser mujer u hombre. Por ello, no se puede obviar al agresor: sus características, sus creencias, su situación concreta... Pero apostar por estrategias de intervención encaminadas a aumentar las posibilidades de cambio de los agresores no debe confundirse, en ningún caso, con justificar o ser condescendientes con sus comportamientos.

Ahora bien, ¿cuáles son las razones para diseñar un programa de intervención que armonice la expresión artística y la reeducación de los maltratadores en prisión?

En primer lugar, el arte es una herramienta que permite intervenir terapéuticamente en un contexto lúdico, algo muy importante de cara a aumentar la motivación necesaria para mejorar la adherencia al tratamiento.

Por otra parte, la falta de habilidades sociales, emocionales y comunicativas de muchos agresores podría trabajarse desde el mundo del arte, ya que supone un vehículo de expresión libre como pocos que, además, puede abrir vías indirectas para tratar ciertos temas que, de otra forma, suscitarían rechazo por parte de muchos agresores.

Otra cuestión a tener en cuenta es el nivel socioeducativo de los agresores condenados, sin obviar su competencia en la lengua oficial del lugar (hay condenados extranjeros con dificultades para expresarse en castellano), lo que podría dificultar la recepción de los tratamientos estándar. En estos casos, la fotografía o la pintura, por ejemplo, se presentan como lenguajes universales muy útiles para la intervención.

Es responsabilidad de todos elaborar estrategias para terminar con las relaciones desiguales y la violencia de género. Comprometer a los hombres en la aceptación y el

respaldo de los nuevos roles a desempeñar por las mujeres resulta fundamental para poner fin a la tolerancia social hacia este tipo de violencia. Aquí, el sistema de educación formal puede ser clave para elevar el nivel de concienciación respecto al tema. En esta línea, teniendo en cuenta el contenido artístico de la propuesta de intervención de este trabajo, planteamos la posibilidad de realizar, en diversos centros de enseñanza o espacios comunitarios, una exposición final de las obras realizadas por los maltratadores durante el programa. Es decir, los propios condenados que muestren una evolución positiva y bajo la supervisión del personal oportuno, podrían presentar sus obras a diferentes alumnos y ciudadanos y compartir y debatir con ellos el sentido de sus obras, abordando el problema de la violencia de género de forma directa y con fines educativos. No debemos perder de vista que no hay nada como prevenir, y que la mejor prevención posible en esta materia es educar, desde la más tierna infancia, en igualdad.

2. MARCO TEÓRICO

Breves apuntes conceptuales

Ante la confusión terminológica en la que nos encontramos y los debates surgidos en torno a los conceptos sexo-género, aquí hemos optado por términos como “violencia de género” o, en su defecto, otros paralelos como “violencia machista” o “violencia contra la mujer”, entendiendo este tipo de violencia como un intento de dominación masculina en el marco de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. De esta forma, la terminología va en consonancia con la Ley Orgánica 1/2004 anteriormente mencionada, aunque convenga recordar que este tipo de violencia, más allá de lo que se refleja en la ley, trasciende las fronteras de la pareja.

Otros términos como “violencia doméstica” o “violencia familiar” resultan inadecuados, según diferentes autores, por varios motivos (Bosch y Ferrer, 2002). En primer lugar, esta terminología adolece de cierta ambigüedad y enmascara quiénes son de ordinario los culpables y las víctimas de estos delitos: hombres y mujeres respectivamente. Además, es un término inexacto, porque es posible que el agresor y la víctima hayan mantenido una relación afectiva y sin embargo no hayan llegado a vivir juntos, o que el acoso continúe y se agrave cuando la mujer pone fin a la relación y abandona el hogar. Por otra parte, el uso de la palabra *doméstica* favorece que se asocie

la violencia con las confrontaciones propias de la vida en pareja, y no con los comportamientos delictivos de orden público. Y es que la causa de la violencia no es el vínculo familiar en sí mismo, sino más bien la jerarquización del poder subyacente (Torres y Antón, 2006). Esta violencia se produce también en parejas que carecen de descendencia, por lo que hablar de violencia familiar podría inducir a equívocos. Por todos estos motivos, emplear la expresión “violencia de género”, que también tiene sus inconvenientes, aporta sin embargo un mayor rigor conceptual.

Estas cuestiones conceptuales tienen implicaciones prácticas. Por ejemplo: ¿por qué los hombres no pueden ser incluidos en la Ley Integral contra la Violencia de género? En los casos (pocos) en los que un hombre sea maltratado por una mujer, sería conveniente despejar el género de la ecuación. De lo contrario, lo que se conseguiría incluyendo a los varones en esta ley sería enmascarar el machismo estructural que envuelve el tipo de violencia que estamos analizando aquí.

Diversas manifestaciones de la violencia de género

La violencia contra las mujeres no solo adopta diferentes formas sino que se da también en distintos contextos (Heyzer, 2000; Bosch, 2008) (ver Tabla 1).

Tabla 1. Contextos de la violencia de género.

1. Violencia en la familia (violencia doméstica):
 - 1.1 Violencia en las relaciones de pareja
 - 1.2 Violencia en las relaciones de noviazgo
2. Violencia en los conflictos armados
3. Violencia en la sociedad:
 - 3.1 Agresiones sexuales
 - 3.2 Explotación y tráfico de mujeres
 - 3.2.1 Con fines sexuales
 - 3.2.2 Con otros fines
4. Violencia en el ámbito laboral:
 - 4.1 Acoso sexual
 - 4.2 Bullying/mobbing
5. Violencia en los medios de comunicación:
 - 5.1 Explícita
 - 5.1.1 Pornografía
 - 5.1.2 Violencia física
 - 5.1.3 Representaciones de violación o de esclavitud sexual
 - 5.1.4 Utilización de mujeres y niñas como objetos sexuales
 - 5.2 Implícita
 - 5.2.1 Estereotipos sexistas (imagen de la mujer: como objeto sexual, ama de casa, *estándar de belleza inalcanzable...*)
6. Violencia institucional (perpetrada o tolerada por el estado):
 - 6.1 Física
 - 6.2 Emocional
 - 6.3 Sexual
 - 6.4 Aborto o esterilización forzada
7. Violencia en las tradiciones culturales:
 - 7.1 Mutilación genital femenina
 - 7.2 Matrimonios precoces
 - 7.3 Crímenes por honor
 - 7.4 Crímenes por la dote
 - 7.5 Ejecuciones extrajudiciales
 - 7.6 Agresiones con ácido

Fuente: Sanmartín, Molina y García (2003)

En concreto, a lo largo de este trabajo profundizaremos en el análisis de la violencia contra las mujeres en el contexto de la pareja que, por otro lado, es el más común donde se da este tipo de violencia, tanto en general como en nuestro entorno inmediato (ONU, 2006; UNFPA, 2005). Nos referimos, por tanto, a la violencia ejercida contra las mujeres por su pareja o ex pareja sentimental, que incluye un patrón de comportamiento habitual (no un incidente aislado) perpetrado por el varón con el objetivo de controlar a su cónyuge o compañera sentimental. Se trata, en definitiva, de un abuso de poder ejercido por quienes ostentan ese poder (varones) y que lo sufren quienes se hallan en una posición de mayor vulnerabilidad (mujeres y niños/as) (Bosch, 2008).

Por otra parte, hay cierta concordancia en la literatura sobre el tema, a la hora de clasificar las formas principales que adopta la violencia contra las mujeres. En la Tabla 2 se pueden ver diferentes manifestaciones de este tipo de violencia que, habitualmente, suelen darse combinadas en ese ejercicio de control que puede suponer una auténtica tortura para las mujeres (Ferreira, 1995; Horley, 2000).

Tabla 2. Distintas manifestaciones de la Violencia de Género en las relaciones afectivas.

TIPOS DE VIOLENCIA	DESCRIPCIÓN Y MANIFESTACIONES
FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier agresión intencionada que provoque un daño: zarandear, abofetear, envenenar, golpear, matar... • Negar atención médica tras la agresión
SEXUAL	<ul style="list-style-type: none"> • Imposición de un contacto sexual contra la voluntad bajo amenazas, intimidación o fuerza. • Agresión sexual • Abuso sexual • Actos vejatorios de índole sexual • Restricción de la ropa
PSICOLÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de técnicas de desestabilización emocional y de manipulación encubierta: descalificaciones, aislamiento, celos y amenazas. • Tratos humillantes y vejatorios • Actitud despectiva y prepotente • Intencionalidad de minar la autoestima

ECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Retención de ingresos y control de gastos • Obligación de abandonar trabajos remunerados
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • “Micromachismos” (Bonino, 1990) • Desvalorización de las expectativas, ocupaciones, deseos... • Consideración de meros objetos sexuales
SIMBÓLICA	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje machista • Manipulación de la historia e invisibilización de las mujeres • Presencia de una imagen cosificada y degradante • Imposición de un canon de belleza • Representaciones de cuerpos femeninos como “anzuelo” para la venta de un producto o imagen

Fuente: Elaboración propia a partir Torres y Antón (2006).

Según las evidencias disponibles, los malos tratos tienden a aumentar en frecuencia e intensidad adoptando, en la mayor parte de los casos, una evolución bastante característica que se ha denominado el *ciclo de violencia* (Walker, 1984). Así, los episodios violentos aparecen tras etapas de calma aparente en las que se acumula la tensión, y se alternan con fases de arrepentimiento que, con toda probabilidad, explican en gran medida las esperanzas de cambio y/o las retiradas de denuncia. Con el paso del tiempo el maltrato es cada vez más intenso y frecuente y las fases de acumulación de tensión y de arrepentimiento se acortan (Labrador, Rincón, de Luís, y Fernández-Velasco, 2004; Matud, Fortes y Medina, 2014).

Algunos datos

Un breve análisis de ciertas cifras oficiales nos ayudará a entender la magnitud del problema. Pero conviene no perder de vista que, detrás de los números, hay personas que sufren una situación de injusticia y desigualdad.

Gráfico 1. Evolución del N° de denuncias por Violencia de Género



Fuente: Portal Estadístico. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Las denuncias que se contabilizan durante el período 2006-2008 aumentan significativamente hasta alcanzar una de las cifras más altas de los últimos diez años (142.125 denuncias). Estos datos, que advierten sobre la importancia del problema, podrían deberse a que, desde la implantación de la Ley Orgánica contra la Violencia de Género en 2004, las mujeres víctimas podrían haber aumentado su confianza en el sistema judicial, lo que podría animar a la hora de plantearse si denunciar o no. Desde el año 2009 y hasta el 2013, sin embargo, se ha registrado una ligera disminución del número de denuncias, una tendencia que en el 2014 se vuelve a invertir hasta alcanzar, en 2016, la cifra de 143.535 denuncias: la más alta de la serie.

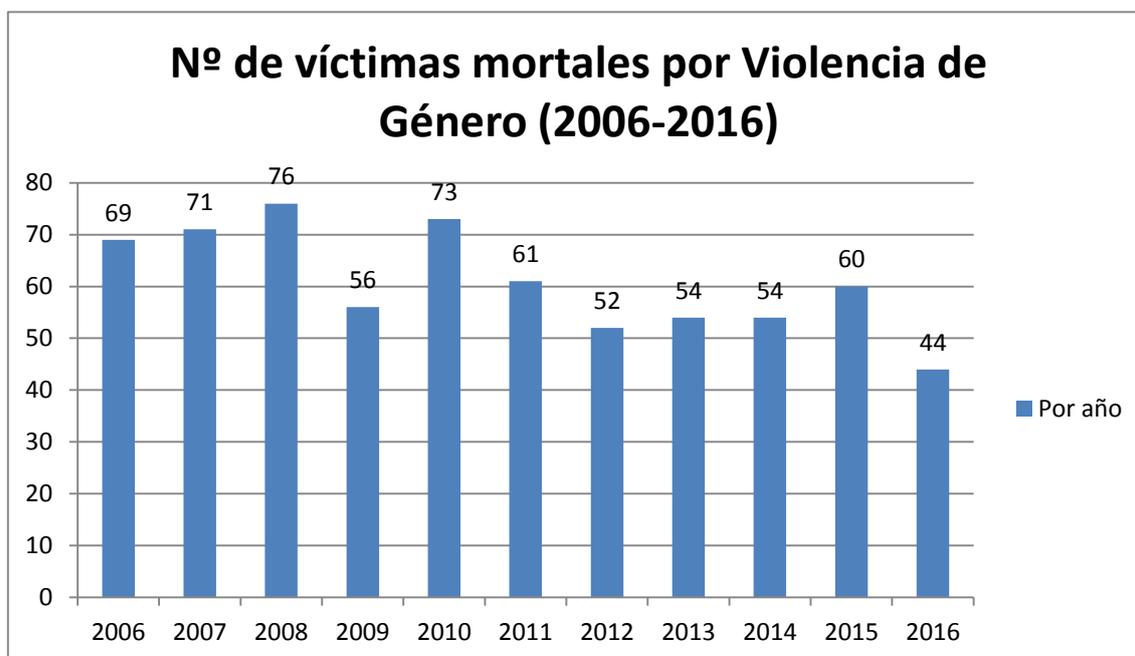
A la hora de interpretar estos datos, siempre resulta interesante cruzarlos con otros. Por ejemplo, según la *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer* realizada en 2015 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el 44.6% de las encuestadas no concede suficiente importancia a la violencia de género sufrida¹. Es decir, muchas mujeres que padecen este tipo de violencia no la denunciarían al no darle mayor importancia. En la misma línea, el miedo que paraliza e inmoviliza a muchas de ellas (26.56%) o el sentimiento de vergüenza que les invade (21.08%), también deberían tenerse en cuenta a la hora de analizar el número de denuncias. Por no citar la

¹ Datos extraídos de la *Macroencuesta de Violencia contra la mujer 2015* del Catálogo general de publicaciones oficiales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Más información en <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/>

autoinculpación (9.22%), el miedo a perder a los hijos (8.36%) o el temor que muchas víctimas tienen a que cuestionen su credibilidad (8.23%).

Por otro lado, el inicio del descenso del número de denuncias coincide con el comienzo de los graves problemas económicos en España, un dato que se podría explicar al calor de la dependencia económica de muchas mujeres respecto a sus parejas que, lógicamente, supondría un obstáculo más a la hora de denunciar. Del mismo modo, la política de recortes y la desaparición de muchas ayudas y programas dirigidos a ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género, también podrían ejercer alguna influencia en este sentido.

Gráfico 2. Evolución del N° de víctimas mortales (2006-2016)



Fuente: Portal Estadístico. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género de l Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Según los últimos datos publicados² por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (29 de mayo), un total de 27 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas en 2017, cifra superior al año anterior en el que, en las mismas fechas, se alcanzaron 19 víctimas (el 2016 se cerró con un total de 44 mujeres

² Datos extraídos de la tabla resumen-datos provisionales-de fecha 29/05/2017 del Portal Estadístico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Más información en <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/>

asesinadas). Las estadísticas de feminicidio en España nos sirven para analizar la forma más letal de la violencia contra las mujeres, sólo la punta de iceberg. Es evidente que la concienciación social respecto a la violencia de género es mayor que en épocas anteriores, así como el rechazo colectivo que provoca, lo que se refleja en los datos (ver Gráfico 2). Aún así, cuesta hablar de evolución positiva cuando ningún año ha dejado de registrar víctimas mortales. Además, la magnitud del problema es mayor de lo que reflejan las estadísticas. Y es que estas cifras oficiales sobre víctimas mortales sólo contabilizan el contexto de la pareja asesinada, pero hay que recordar los asesinatos de familiares, amigos y amigas, personas desconocidas que son igualmente asesinadas y que, por tanto, también son consecuencia de la violencia machista. Por no citar los suicidios de los hombres maltratadores, quienes asesinan por machismo y se suicidan por él. Son muchas voces las que en cierto modo, no ignoran el efecto contagio de la exposición mediática de un daño brutal incitando a los criminales a causarlo con parecidos propósitos sobre nuevas víctimas. En definitiva, cada uno de los asesinatos machistas es la consecuencia más extrema de una práctica de dominio, control y agresiones.

Ideología patriarcal

En España, así como en muchos otros países, las mujeres son víctimas de un problema enquistado en la estructura social: el patriarcado. Vivimos en una sociedad patriarcal, en un sistema de dominación masculina que, a su vez, se entrelaza con otras formas de dominación como la legitimada por las clases altas (Amorós, 1990). La ideología patriarcal comporta un modo de entender las relaciones entre hombres y mujeres basado en la diferencia, la asimetría y el abuso de poder y, desde este punto de vista, una relación de pareja incardinada en valores patriarcales implica una violencia estructural en su propia concepción. Así, como han apuntado algunos autores, las sociedades patriarcales serán por definición sociedades violentas (Dobash y Dobash, 1979, citado en Boira, 2012).

La violencia contra las mujeres está íntimamente relacionada con la desigualdad de género y con la idea de dominación masculina propia del patriarcado. Como señalan Alberdi y Matas (2002), “la idea de jerarquía sexual y la identificación de la virilidad con la superioridad masculina sobre la mujer, lo que en el ámbito popular se ha llamado

machismo, están intrínsecamente unidas a la idea de que es legítimo imponer la autoridad sobre la mujer, incluso mediante la violencia” (p.24).

No en vano, la mayoría de los autores coinciden en señalar que la causa principal de la violencia contra la mujer y, en general, de la discriminación femenina, reside en las estructuras patriarcales. En este sentido, y siguiendo la clasificación de Alicia Puleo (2005), podríamos diferenciar entre *patriarcados de coerción* y *patriarcados de consentimiento*: “mientras que los primeros utilizarían más la violencia contra las que se rebelen ante las normas que se rigen por la costumbre, normas religiosas o jurídicas, los segundos incitan amablemente, convenciendo a través de múltiples mecanismos de seducción para que las mismas mujeres deseen llegar a ser como los modelos femeninos que se les proponen a través de la publicidad, el cine, etc.” (p.40). La sociedad española, en términos generales, se caracterizaría por un patriarcado de consentimiento, aunque el problema que estamos analizando aquí también remite a un pasado no muy lejano de patriarcado de coerción.

La consideración de la violencia contra las mujeres, antaño entendida como parte del orden natural de las cosas, como un grave delito relacionado con el sexismo, es un paso fundamental para terminar con una tradición que no reconoce la autonomía a la mitad de la humanidad. Que muchos de los asesinatos de mujeres sean realizados por hombres que no aceptan la ruptura de la pareja es muy significativo. Ese "la maté porque era mía" que subyace a estos crímenes, es una de las expresiones más trágicas del orden patriarcal, es decir, del sistema estratificado de género.

Como pone de manifiesto Marta Torres (2005), “entre los estereotipos de género que suelen atribuirse a la naturaleza de las mujeres están la emotividad, la sensibilidad, la incoherencia, el chisme y la mentira. Las mujeres no son “caballeros” que puedan sellar un pacto con una sola palabra (...). Ahí también está cifrada la violencia contra las mujeres, en ese lugar de lo no pensado, del no reconocimiento, de la no reciprocidad, de la desigualdad” (p.15).

Por esta y otras muchas razones, no podemos defender, como algunas pensadoras de la diferencia sexual, que "el patriarcado ha muerto porque ya no existe en la mente de las mujeres" (Puleo, 2005).

En las últimas décadas, se ha tendido a reemplazar el término patriarcado por el de sistema de género (o de sexo-género), aunque todavía sigue abierto el debate sobre el

concepto mismo de género. En todo caso, lo más importante es no perder el talante crítico feminista que pone de relieve la persistente desigualdad entre los sexos, fruto de un orden jerárquico patriarcal legitimado por una ideología dominante que comparten, en muchos casos, las propias mujeres. Enlazando esta idea, para Bourdieu la diferencia entre hombre y mujer aparecería por el hecho de adoptar sobre el dominado el punto de vista del dominador, es decir, al objetivar a la mujer y no tener las armas necesarias para permitir que la mujer sea ella misma y no la idea del hombre. También dependerá “del grado en que los esquemas de percepción y de apreciación practicados son conocidos y reconocidos a aquel que se aplican” (Bourdieu, 1985). (Citado en Ángel, 2006). En este sentido y trasladándolo a la corriente económica y política que nos gobierna; capitalismo neoliberal y patriarcado bailan en sintonía para poner de relieve la explicación al actual sistema de dominación y desigualdad de comienzos de este siglo. En este contexto, la solidaridad de género desaparece, reafirmandose las desigualdades de clase existentes en el colectivo de mujeres y en la sociedad.

Socialización de género

Como apunta Almudena Hernando (2000), el ser humano ha necesitado desarrollar una serie de mecanismos de orientación en el mundo, a través de los cuales generar la sensación de seguridad y control sobre las circunstancias que le rodean. La identidad de género podría entenderse en este contexto, como una construcción sociocultural dependiente de la jerarquía patriarcal que configura una forma de orientarse en el mundo pero, desde luego, no la única posible. Según Valcárcel (1984), vivimos en un mundo que, en cuanto al género, se nos “presenta hipócritamente como dividido de modo natural, cuando la separación es producto de la voluntad humana, del poder dominante” (p.31).

Siempre resulta interesante conocer diferentes perspectivas que arrojen luz desde diversos ámbitos científicos sobre las posibles causas de las conductas violentas. Por ejemplo, desde el campo de la biología, hay investigaciones que apuntan que uno de los factores explicativos de la violencia es el hormonal (Ruiz, 2002). En este sentido, el tipo de violencia que estamos analizando aquí se podría explicar acudiendo a la testosterona. Sin embargo, e independientemente de la fiabilidad en este tipo de explicaciones reduccionistas, trabajar desde la Educación Social implica intervenir desde la

perspectiva socioeducativa, lo que supone poner el foco de atención en el entorno educativo de los agentes implicados.

Durante el proceso de socialización, se forma a los niños y niñas para que aprendan y adopten ciertos roles (“masculinos” y “femeninos”), según les corresponda. En este proceso, son censurados si tienen necesidades o actúan de forma que no les es propia al sexo con el que han nacido. A partir de ahí y sin darse cuenta, aprenderán e internalizarán una serie de mitos que, en el caso de la “masculinidad” (el que más nos interesa para nuestros propósitos de intervención) podrían resumirse en la Tabla 3:

Tabla 3. Mitos sobre la masculinidad

PERCEPTOS DE LA IDEOLOGÍA PATRIARCAL ASIGNADOS AL GÉNERO MASCULINO
<ul style="list-style-type: none">• Forma más valorada de la identidad genérica• Poder, dominación, competencia como prueba de la masculinidad• Vulnerabilidad, expresión de sentimientos y emociones evitados puesto que son signos de feminidad.• Autocontrol y control sobre los otros y su entorno• La sexualidad como principal medio para probar la masculinidad• El éxito masculino en las relaciones con las mujeres asociado a la subordinación de éstas a través del uso del poder y el control de la relación.

Fuente: Elaboración propia a partir de Arriazu, (2000)

En definitiva, en razón del sexo se asignan unos papeles y unas normas sociales a unos y a otras que, fruto del patriarcado, dejan a los varones en una posición de superioridad, donde son ellos los que se espera que ostentan el poder y ellas las que se espera que obedezcan. Cuando estas expectativas fallan, en muchos casos, pueden darse situaciones de violencia (Arriazu, 2000).

La identificación de los factores protectores y de riesgo asociados a la violencia de género, resulta decisiva a la hora de elaborar propuestas de prevención e intervención. En este trabajo, en el que elaboramos una propuesta de intervención con maltratadores con fines también preventivos para las generaciones venideras,

contemplamos como factores de riesgo las pautas culturales que mantienen la desigualdad entre los géneros, el proceso de aprendizaje femenino de la indefensión, el proceso de aprendizaje masculino del uso de la fuerza y agresividad para la resolución de conflictos, o la naturalización de la violencia por la influencia de ciertos modelos paternos. Por el contrario, una socialización de género más igualitaria supondría un claro factor protector, por ello la pertinencia de volcar todos los esfuerzos posibles en estrategias de prevención encaminadas hacia este objetivo. Eso sí, dadas las profundas raíces históricas y culturales que tiene la violencia de género, la prevención pasa necesariamente por cuestionarse las bases mismas de la cultura patriarcal en la que nos hemos criado.

El (no) perfil del maltratador

La violencia es una forma ejercer el poder mediante el empleo de la fuerza, sea física, psicológica, económica, política..., e implica la existencia de un “superior” y de un “subordinado” (Arriazu, 2000). Este ejercicio violento de dominación y poder de un sexo sobre otro tiene lugar en todos los niveles culturales, económicos e ideológicos, tanto de la víctima como del agresor.

Teniendo en cuenta las cifras alarmantes analizadas previamente, insistimos en la necesidad de detectar los factores de riesgo de la violencia contra la mujer en la relación de pareja, así como los factores de protección (Echeburúa, Fernández- Montalvo y Corral, 2008a). En este sentido, se ha intentado establecer un perfil del agresor pero, a día de hoy, se carece de datos empíricos sólidos en apoyo de una tipología. Por el contrario, son muchos los estudios que apoyan la idea de que los agresores de pareja no constituyen un grupo homogéneo (Cavanaugh y Gelles, 2005; Delsol, Margolin y John, 2003; Holtzworth-Munroe, 2000; Johnson *et al.*, 2006).

Tras hacer un repaso exhaustivo de la literatura, tal y como se resume en Boira y Tomás-Aragonés (2011), Dixon y Browne (2003), recogieron un conjunto de variables que podrían guardar relación con el comportamiento de los agresores: (a) la baja autoestima, la asertividad y la ausencia de habilidades sociales (Dutton & Strachan, 1987; Goldstein & Rosenbaum, 1985; Saunders, 1995); (b) los comportamientos de uso abusivo de alcohol y otras drogas (O’Leary, 1993; Tolman & Bennett, 1990); (c) el pobre control de los impulsos (Bernard & Bernard, 1984); (d) la presencia de

distorsiones cognitivas (Saunders, 1995); (e) el funcionamiento psicológico dependiente (Shupe, Stacy, & Hazelwood, 1987); (f) la procedencia de entornos violentos y la existencia de antecedentes de comportamiento violento (Convit, Jaeger, Lin, Meisner, & Volavka, 1988; Hotaling & Sugarman, 1986); y g) los trastornos de la personalidad (Bernard & Bernard, 1984; Hamberger & Hastings, 1988) (citado por Boira y Tomás-Aragonés, 2011).

A lo largo del tiempo, han ido surgiendo diferentes propuestas de clasificación de los maltratadores a partir de algunas tipologías clásicas (Dutton y Golant, 1997; Gottman et al., 1995; Hamberger; Lohr, Bonge, & Tonlin, 1996; Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994, citado por Boira y Tomás-Aragonés, 2011). Amor, Echeburúa y Loinaz (2009) han propuesto las siguientes dimensiones: (a) gravedad de la violencia y riesgo para las víctimas; (b) características psicopatológicas y de personalidad; (c) control de la ira; y (d) la motivación para el cambio.

Los trastornos psicopatológicos, aunque en sentido estricto son poco frecuentes en maltratadores (los porcentajes de psicopatología de los agresores son los mismos que en población general), siempre ocupan un lugar importante en estos intentos de clasificación. Sin embargo, sí son muy habituales las alteraciones psicológicas en el ámbito del control de la ira, la empatía, la expresión de emociones, las cogniciones sobre la mujer y la relación de pareja, y las habilidades de comunicación y solución de problemas (Echeburúa et al., 2003).

Más allá de la existencia o no de un perfil del maltratador, es importante tener en cuenta este tipo de variables a la hora de elaborar e individualizar en lo posible los programas de intervención y tratamiento.

En esta línea, en un intento de caracterizar con mayor profundidad la figura del agresor, no como objeto sino como sujeto cuyo conocimiento nos permita una mayor comprensión de la violencia que ejerce, presentamos a continuación un cuadro-resumen elaborado a partir de una experiencia concreta y de la mano de Santiago Boira, que ha intervenido como psicólogo del Servicio Espacio (Zaragoza) en un programa de tratamiento para maltratadores alternativo a la pena de prisión. La intención no es plasmar una representación tópica y estereotipada del maltratador, sino reflejar a través de testimonios reales ciertas conductas, actitudes, creencias, justificaciones... que se presentan más o menos comúnmente a la hora de ejercer la violencia de género (ver

Tabla 4). El análisis completo está recogido en la obra *Hombres maltratadores. Historias de violencia masculina* (Boira, 2012).

Tabla 4. Análisis de testimonios reales de maltratadores durante una sesión de intervención.

TESTIMONIOS	ANÁLISIS
<p>R.- Yo la ignoraba, pasaba.</p> <p>P.- ¿Pasando de ella sería una manera de hacerle daño?</p> <p>R.- Sí.</p> <p>P.- ¿Cómo más crees que podías hacerle daño?</p> <p>R.- Contestándole mal.</p> <p>P.- ¿Contestándole mal?</p> <p>R.- Sí. Diciéndole que era tonta y yo inteligente.</p> <p>P.- ¿Menospreciándola?</p> <p>R.- Sí.</p> <p>P.- ¿Crees que eso es lo que más daño le ha hecho?</p> <p>R.- Sí. Insultarla.</p> <p>[Informante nº 2]</p>	<p><u>ABUSO DE PODER</u></p> <p>En ocasiones, no existe la necesidad de hacer uso de la agresión física para la consecución del dominio. La indiferencia, el menosprecio, el maltrato psicológico..., son más que suficientes.</p>
<p>R.- Posesivo sí.</p> <p>P.- ¿Cómo es para ti una persona posesiva?</p> <p>R.- Pues una persona que le gusta lo suyo, sus hijos, su mujer, sus bienes..., aunque sea una porquería, pero si es mío, es mío. Lo del otro no lo tocaré, pero lo mío que no me lo toquen.</p> <p>P.- En ese sentido, ¿tu mujer es tuya?</p> <p>R.- Ahora ya no, por desgracia. Ahora se ha convertido en una puta.</p> <p>P.- ¿Y si fuera de otro... qué... qué sentirías?</p>	<p><u>POSESIÓN</u></p> <p>El hombre posesivo concibe la relación de pareja como asimétrica y desigual; lo “suyo” (sus propiedades, sus hijos, su mujer...) se sitúan, necesariamente, un peldaño por debajo de él. Esta consideración de dueño y señor, puede colocar al mismo nivel posesiones materiales, mascotas, hijos o pareja. Así, se puede llegar a la cosificación de la mujer y a auto-asumir el poder para decidir sobre cualquier aspecto de su vida,</p>

<p>R.- Ya está viviendo con uno.</p> <p>P.- ¿Y cómo te sientes cuando piensas..., es decir, bueno...?</p> <p>R.- Procuero quitar el pensamiento porque si no me cabreo, si no ya me los hubiese cargado a los dos.</p> <p>[Informante nº 3]</p>	<p>incluso sobre su propia existencia.</p>
<p>R.- Una mujer debe de ser, ante todo, trabajadora, que te sea fiel, que te quiera, que sea sumisa... y, de vez en cuando, habría que canearlas, se lo merecen todas.</p> <p>[Informante nº 3]</p>	<p><u>CREENCIAS PATRIARCALES</u></p> <p>Esta idea de la “mujer de su casa”, servidora y proveedora de los deseos del hombre, se traslada también a una idea fantásiosa e irreal de lo que debería ser la relación de pareja. El discurso se infantiliza apareciendo el hombre como figura “educadora”, lo que desempeña una función importante en la justificación de su comportamiento.</p>
<p>P.- ¿Y amenazas, alguna vez ha habido en vuestras discusiones amenazas?</p> <p>R.- Amenazas sí.</p> <p>P.- ¿Por parte de los dos, por parte tuya...?</p> <p>R.- Yo. Yo, una vez, iba “mamado” y le dije que la iba a matar a ella y a los hijos y a toda su puta familia, palabras textuales.</p> <p>[Informante nº 3]</p>	<p><u>AMENAZAS</u></p> <p>El agresor actúa por coherencia, por convencimiento, en consecuencia con la idea que él tiene sobre la estructura familiar y de pareja que él va imponiendo a base de intimidación, coerción, amenazas, etc.” (Acosta, 2005).</p>
<p>P.- En todo este tiempo de matrimonio... ¿Ha habido en algún incidente? ¿Un empujón, un agarrón..., una bofetada?</p> <p>R.- Dos veces, dos bofetadas.</p> <p>P.- ¿Esa ha sido, digamos, la violencia física que ha habido?</p> <p>R.- Sí.</p>	<p><u>VIOLENCIA FÍSICA</u></p> <p>Las razones para el olvido y la ausencia de detalles en la descripción de los incidentes violentos pueden ser diversas. Se podría pensar que, al ser cuestionados por un comportamiento reprobable, la reacción natural del maltratador sea defensiva y</p>

<p>P.- ¿cuándo ocurrieron?</p> <p>R.- Pues yo qué sé cuándo ocurrieron.</p> <p>[Informante n° 3]</p>	<p>orientada a la minimización del incidente. Pero también podría ser que el maltratador, realmente, no prestara atención al desarrollo del incidente, bien por la propia habitualidad de la situación o bien porque no considerara reprochable su comportamiento.</p>
<p>P.- ¿Te consideras una persona celosa?</p> <p>R.- (Se ríe) Sí.</p> <p>P.- ¿Sí?</p> <p>R.- O me consideraba, sí.</p> <p>P.- ¿En qué sentido?</p> <p>R.- No sé, eso es lo que me dice mi mujer.</p> <p>P.- ¿También te ve una persona celosa?</p> <p>R.- Sí, sí. Me dice que enseguida estoy diciéndole: “con este no hables o...”, por eso dice que..., no lo sé. Ahora ya no, ahora ya... la dejo irse al gimnasio y todo (se ríe).</p> <p>[Informante n° 6]</p>	<p><u>CELOS</u></p> <p>A veces son justificados como una expresión de amor, otras por una percepción de pérdida. Pueden estar relacionados con la inseguridad en uno mismo, la dependencia emocional, la desconfianza hacia los demás, la baja autoestima y la introversión, y la carencia de recursos sociales (Boira, 2012)</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Boira (2012)

Los testimonios reales aquí expuestos sirven como ejemplo de algunos de los contenidos conceptuales y teóricos que se han desarrollado anteriormente. Y conviene recordar, como apunta Lorente Acosta (2007), que el único elemento común que se ha encontrado en los maltratadores son las creencias sexistas sobre el rol de la mujer: “el perfil del maltratador podría quedar resumido de forma gráfica en los siguientes tres elementos: hombre, varón y de sexo masculino”. (Lorente Acosta, 2005, p. 8). Esta cita irónica sobre el perfil del maltratador, refleja claramente nuestro posicionamiento. Y es que abordar la violencia de género desde la enfermedad mental, por ejemplo, o desde las hormonas, implica focalizarse demasiado en el individuo y, por tanto, no prestar demasiada atención al entorno sociocultural e ideológico que, como comentamos más arriba, es fundamental para entender el problema y, por ende, para solucionarlo, una cuestión que pasa necesariamente por el trabajo conjunto por la igualdad de género.

Programas de intervención para agresores

Las consecuencias que genera la violencia dentro de la pareja han ido produciendo un avance internacional en la búsqueda de soluciones. Prácticamente, desde los inicios de la investigación en este campo, una de las medidas adoptadas ha sido el intento de rehabilitación de los agresores. Los primeros programas comenzaron a finales de los años 70 en Norteamérica con las propuestas EMERGE y AMEND y posteriormente con la creación del Modelo DULUTH, en el que se basan la mayoría de los programas actuales (Curwood, DeGeer, Hymmen y Lehmann, 2011, citado por Carbajosa y Boira, 2013).

En comparación con Norteamérica, la implantación de los programas de tratamiento en España ha sido tardía. Su aparición se produce a lo largo de los años 90, a partir de iniciativas autonómicas aisladas que ofertaban este tipo de intervención a hombres sin condicionamiento judicial que acudían voluntariamente en busca de ayuda para resolver sus problemas (Boira, 2010). Posteriormente, entre los años 2001 y 2002, se realizó la primera experiencia piloto de un programa voluntario en el interior de las prisiones, con agresores condenados por un delito de violencia de género. A partir de este estudio piloto y del esfuerzo de un grupo de trabajo de profesionales de Instituciones Penitenciarias, comienzan a extenderse los primeros programas de carácter voluntario para los presos condenados por estos delitos. Un hito en este proceso fue la publicación en 2005 del Programa de tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar, de carácter estatal (Expósito y Ruiz, 2010).

Con la entrada en vigor en el año 2004 de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se genera un endurecimiento de las penas para los delitos de violencia de género y en aquellos casos en los que se opta por una condena relativa a la suspensión de la entrada en prisión o en ocasiones se sustituye por la obligación de los condenados a realizar un tratamiento. Es entonces cuando las medidas penales alternativas (MPA) son planteadas como novedad ante la necesidad de contar con programas para agresores condenados en estas situaciones. A partir de este momento, y tal y como afirma Boira (2010), numerosas entidades tanto de carácter público como privado se hacen eco de esta tipología de tratamiento lo que conllevó un aumento del número de condenados participantes en los mismos.

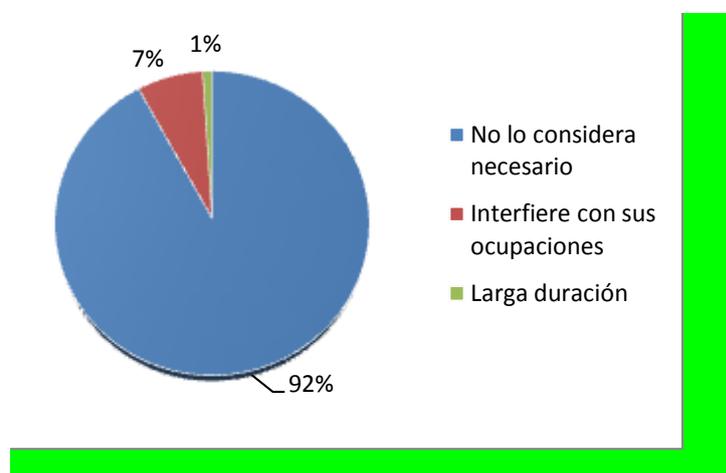
El ya mencionado con anterioridad Programa de Intervención para Agresores (PRIA, Ruiz et al., 2010) se configuró como un tratamiento institucional subvencionado por el Ministerio del Interior e implantado en todo el territorio nacional a excepción de la Comunidad Autónoma de Cataluña (Subdirecció General de Programes de Rehabilitació i Sanitat, 2010) Actualmente se aplican tanto en centros penitenciarios como en régimen de MPA y en espacios de participación voluntaria del hombre en la comunidad. Desde el punto de vista de la investigación, Carbajosa y Boira (2013) señalan que las medidas penales alternativas se han configurado como un foco importante de estudio y publicaciones, cuya posible razón se debe la facilidad con la que cuentan los condenados por su carácter obligatorio que se le da desde el poder judicial. Sumado a ello, también es relevante el papel que ejercen algunos grupos de investigación de distintas universidades a la hora de diseñar y colaborar en la instauración de este tipo de programas.

Teniendo en cuenta que el diseño de intervención que aquí proponemos está basado en los contenidos del PRIA, sería interesante conocer los principales resultados de las evaluaciones de los programas de tratamiento, tanto en centros penitenciarios como en medio abierto, en términos de abandono, eficacia y reincidencia. Pero resulta complicado encontrar datos recientes en este sentido ya que los documentos publicados de carácter evaluativo no tienen demasiada continuidad. Según los datos de la Subdirección de Tratamiento y Gestión Penitenciaria³, el 33% de los internos que inician el programa penitenciario de violencia de género no lo finalizan. Cerca de la mitad de los internos que abandonan el tratamiento lo hacen de forma voluntaria o son expulsados por mostrar mala evolución (36.97% y 9.98% respectivamente) El 38.66% de la muestra lo deja al ser puestos en libertad o ser clasificados en tercer grado. El resto no continúa la intervención al ser trasladados a otro centro, independientemente de haberlo solicitado o no. Resulta interesante conocer los principales motivos del rechazo a estos programas en el ámbito penitenciario de cara a explorar vías alternativas para conseguir una mayor adherencia al tratamiento. Pues bien, el motivo fundamental de este rechazo reside en que muchos internos no perciben que necesitan ayuda, sobre todo

³ Datos extraídos del documento de carácter publicado por el Ministerio del Interior-Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. *El delincuente de género en prisión*, p. 50-54. Más información en http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/El_delincuente_de_genero_prision.pdf

porque no consideran ni siquiera que hayan cometido un delito. Otros motivos como la interferencia con otras actividades o la larga duración del programa, tienen una escasa representación.

Gráfico 3: Motivos de rechazo al programa PRIA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la *Secretaría General de Instituciones Penitenciarias*.

3. OBJETIVOS

Los objetivos generales que se pretenden alcanzar con la realización de este proyecto se podrían resumir en los siguientes:

- Desarrollar los conocimientos adquiridos en el Grado de Educación Social para plantear un proyecto de investigación y un diseño de intervención.
- Profundizar en la violencia de género desde múltiples perspectivas y haciendo especial hincapié en los agresores y su rehabilitación.
- Proponer un programa de intervención con maltratadores que puedan utilizar los profesionales del campo.
- Contribuir en lo posible a evitar que se produzcan nuevos casos de victimización.

Podemos diferenciar, además, otros objetivos más específicos que tienen que ver con la propuesta concreta de intervención:

- Estudiar nuevas vías de intervención penitenciaria con maltratadores que apuesten por la reeducación y la reinserción.

- Indagar en la práctica del Programa de Intervención para Agresores (PRIA) mediante la realización de entrevistas a profesionales experimentados.
- Explorar las posibilidades del arte y, más concretamente, de la pintura, como herramienta de intervención

4. METODOLOGÍA

Más allá de la revisión bibliográfica en torno a la violencia de género, nos interesaba conocer de primera mano la aplicación de los programas de intervención para maltratadores en los centros penitenciarios. Por esa razón, hemos realizado entrevistas a profesionales del campo. De esta forma, obtuvimos información privilegiada para plantear nuestra propuesta de intervención que se podría englobar, en términos generales, en la denominada “arte-terapia”.

Entrevistas

La entrevista es una técnica cualitativa de investigación idónea para nuestros propósitos. En este caso, teniendo en cuenta el perfil profesional de los entrevistados, optamos por la entrevista semi-estructurada en profundidad, utilizando un pequeño guion para abordar las claves de la investigación. Se trata de una técnica cuyo objetivo es la recopilación de información sobre los conocimientos, las creencias o los rituales de una persona o sociedad, y que se caracteriza por el desarrollo de una conversación personal larga, no estructurada, en la que el entrevistado va expresando sus opiniones y actitudes sobre el tema objeto de estudio (Siavil y Ribot, 2007).

Inicialmente, nos desplazamos a Zaragoza para proceder con el primer entrevistado, el ya mencionado Santiago Boira Sarto, profesor de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo en la Universidad de Zaragoza, y psicólogo del *Servicio Espacio* del Instituto Aragonés de la Mujer durante casi diez años. Goza de un especial reconocimiento por haber sido uno de los primeros profesionales que empezaron a desarrollar técnicas de tratamiento psicológico con los maltratadores en los años 90. Su largo recorrido en el campo, le ha servido para publicar una de las obras que mejor contribuye a comprender el fenómeno estudiado: *Hombres maltratadores. Historias de violencia masculina* (2010).

Además de esta figura, entrevistamos a dos psicólogos pertenecientes al cuerpo de funcionarios del Centro Penitenciario La Moraleja (Dueñas) y que son los encargados de impartir los programas PRIA y PCAS (Programa de tratamiento para delincuentes sexuales en prisión) respectivamente (ver los perfiles profesionales y la transcripción de las entrevistas en Anexo 1). Las cuestiones que se abordaron en las entrevistas y que comentaremos brevemente en resultados, tienen que ver con aspectos tales como la caracterización conductual y psicológica de los maltratadores, los programas y la metodología utilizadas tanto en el medio abierto como en las cárceles o la opinión de los entrevistados sobre la posibilidad de intervenir a través del arte.

Arte-terapia

El término “Art therapy” fue utilizado por primera vez 1942 por Adrian Hill. Tras pasar un largo periodo en un sanatorio, lo utilizó para referirse al proceso que él mismo y sus compañeros habían experimentado mediante la actividad artística, que aumentó considerablemente su bienestar emocional. Esta forma de terapia ayudó a muchos pacientes a comunicar, por medio del dibujo y la pintura, los miedos y sufrimientos que habían vivido a lo largo de la Segunda Guerra Mundial (Moreno, 2003, p.95). Trabajos e investigaciones sobre el tema se sucedieron a partir de este momento y cabe resaltar a la norteamericana Edith Kramer como una de las pioneras en sistematizar el arte como terapia (López, 2004). Sin embargo, aunque en España la formación en arte-terapia es muy reciente, universidades del país ya incorporan esta disciplina entre sus estudios académicos, lo que ha permitido formar a futuros profesionales desde los ámbitos de la Educación Social, la Psicología y las Bellas Artes.

Muchas son las definiciones que podemos encontrar para este término, aunque todas apuntan a lo mismo: la ayuda a la expresión y el conocimiento de aquello que no podemos expresar con palabras mediante el uso de herramientas relacionadas con el arte. Por ejemplo, según Pereira (2004), “El/La Arte-terapia es una disciplina especializada en acompañar, facilitar y posibilitar un cambio significativo en la persona mediante la utilización de diversos medios artísticos: atendiendo a su proceso creativo, a las imágenes que produce y a las preguntas y respuestas que éstas le suscitan” (p. 31). Dentro de estos medios artísticos encontramos la pintura, la escultura, la fotografía, el vídeo, la música, la danza o el teatro, aunque estos últimos tienen su propia definición en la psicoterapia (musicoterapia, danzaterapia y dramaterapia).

Todos los seres humanos producen imágenes mentales. Las imágenes (mentales, oníricas, literarias, musicales, etc.) son un fenómeno experimentado por todas las personas, independientemente de su edad, cultura o escala social (Polo, 2000). Las imágenes pueden crear claridad de expresión, en especial con respecto a ciertas cosas que son difíciles de decir. Simbolizar sentimientos y experiencias a través de imágenes puede constituir un medio de expresión y de comunicación más poderoso que la descripción verbal y, al mismo tiempo, es capaz de hacer que tales sentimientos y experiencias se vuelvan menos amenazadores (Dalley, 1987, citado en Polo, 2000).

En términos generales, la arte-terapia podría proporcionar a los maltratadores “una posibilidad de encuentro para la reflexión, el diálogo y la expresión de las propias emociones a niveles muy profundos y significativos, poniéndolos en relación con sus situaciones y vivencias personales” (Casasola, 2011, p.90). Así, a partir de una serie de propuestas plásticas y en función de unos objetivos de base, la expresión simbólica de las emociones podría posibilitarles una mejora psicológica y emocional y/o la reelaboración de los conflictos por los que están condenados.

Existe una amplia variedad de intervenciones a través del arte dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género. Y es lógico teniendo en cuenta el sufrimiento físico y psicológico que padecen y que se traduce, entre otras cosas, en una baja autoestima porque, ante ello, el arte se presenta como un espacio para la expresión emocional y el crecimiento personal de lo más motivador. Pues bien, precisamente para evitar que estas situaciones de victimización se produzcan de nuevo, no debemos obviar el enorme potencial del arte en el otro lado de esta balanza desequilibrada y violenta: los agresores. Porque, a través del arte, los condenados por violencia de género podrían aumentar su motivación hacia los programas de rehabilitación penitenciarios y, por tanto, su adherencia al tratamiento.

La propuesta de intervención que presentamos aquí se enmarca dentro del ámbito de la Educación Social, una disciplina que podría nutrirse mucho más del arte para sus propósitos. Pero, en este caso, conviene recordar que la figura del educador social no debería adoptar el rol de terapeuta o psicoterapeuta, puesto que sus competencias profesionales distan en gran medida de ese tipo de praxis, sino más bien el de “mediador artístico”, conociendo qué es, cómo funciona y cómo se trabaja en Arte-terapia.

5. RESULTADOS

En este apartado, comentaremos los principales resultados obtenidos mediante las entrevistas realizadas a los profesionales de la intervención con maltratadores, cuyo objeto era conocer de primera mano los programas que se están llevando a cabo de cara a elaborar, con conocimiento de causa, nuestra propuesta de intervención a través del arte⁴.

En primer lugar, se les preguntó sobre las causas de la violencia machista y la respuesta fue unánime: estamos ante un fenómeno multi-causal, es decir, no existe una causa o factor único que explique las agresiones. Los tres profesionales parten desde una explicación socio-histórica que coloca el acento en el patriarcado como estructura que legitima la violencia [*Hay un marcado elemento o componente machista, ideología patriarcal que subyace* (P.2. Preg.5)] pero, aún así, no descartan combinar este enfoque con una visión más psicológica [*Todos los orígenes vienen marcados por la cultura, es una cuestión de género (...) este es el primer atisbo que se va uniendo con factores psicológicos del propio sujeto* (P.3. Preg.2)].

Algo parecido ocurrió cuando fueron preguntados por el perfil del maltratador: *A mí me gusta decir que no hay un único perfil, a pesar de que hay conductas que se repiten y son muy comunes* (P.1. Preg.9). Como ya vimos, las alteraciones psicológicas más frecuentes están relacionadas con la ira, la baja autoestima, los déficits de habilidades comunicativas y de solución de problemas, así como las distorsiones cognitivas sobre la mujer y la relación de pareja (Echeburúa, 2004). Pero estas alteraciones no son necesariamente explicables desde la psicopatología individualista sino que pueden ser fruto del proceso educativo y del entorno sociocultural que ha marcado al agresor.

La forma de ejercer la violencia no responde tampoco a un criterio común. Y a pesar de lo que pudiera parecer debido a las noticias en los medios de comunicación, la modalidad de violencia más habitual no es la física, *porque lo más importante para un agresor es mantener el terror y el miedo, (...) el problema no es disparar con la pistola, sino mantenerla encima de la mesa* (P.1. Preg.9).

⁴ A la hora de adjuntar frases textuales extraídas de las entrevistas, hemos utilizado la siguiente nomenclatura: "P.1/2/3.Preg.X". De esta forma, con el número de la persona entrevistada y el número de la pregunta realizada, se pueden ubicar fácilmente los testimonios en el Anexo.

Por diversos motivos justifican los entrevistados la necesidad de considerar al agresor como sujeto de estudio, investigación y/o tratamiento, pero principalmente hacen un llamamiento a la prevención para evitar más casos de victimización: *Yo creo que la atención tanto a nivel penal, como social, psicológico, debe ser primordial, pero, la segunda y unida a ella debe ser la prevención* (P.3. Preg.4). Una prevención que, como explica alguno de los entrevistados, podría venir por dos vías: la educación desde los primeros años escolares (también en la familia) y la reeducación una vez que el delito se haya cometido para evitar que agredan de nuevo.

La gran mayoría de los programas que se están llevando a cabo con hombres cuyas condenas no conllevan la entrada obligatoria en prisión, mantienen una metodología de trabajo que se asemeja a la de los programas de intervención con agresores que se realizan en los centros penitenciarios. En ambos casos, los respectivos profesionales se sirven de los manuales PRIA o PRIA-MA (Programa de Intervención con Agresores en Medidas Alternativas) como herramientas de trabajo. Las áreas que se trabajan desde estos programas, van desde la inicial motivación al cambio hasta la final prevención de recaídas. Tal y como resume uno de los psicólogos, *Las emociones como elemento fundamental del paso al acto (...) se trabaja la empatía, el reconocimiento del delito, los mecanismos de defensa, que sean conscientes de sus elucubraciones para minimizar, negar, proyectar la responsabilidad en la pareja (...), actitudes machistas, habilidades sociales, estrategias para la resolución de problemas, etc.* (P.3. Preg. 7). Aún así, los entrevistados se reafirman en la necesidad de adaptar las actividades en función de las características que presente el grupo (la intervención es grupal): nivel educativo, cultural, intelectual, edad, condiciones familiares, procedencia, religión... En cuanto al enfoque, las intervenciones están basadas en un abordaje cognitivo-conductual. Esto significa que combinan la terapia cognitiva, que estudia los pensamientos, actitudes y creencias (denominados en conjunto 'procesos cognitivos') no deseados, y la terapia conductual, que se centra en la conducta en respuesta a estos pensamientos. Para ello se sirven de un conjunto de técnicas estructuradas para intentar identificar los pensamientos que causan las emociones y las conductas problemáticas. La persona aprende a cambiar estos pensamientos y el terapeuta la anima a cuestionarse el concepto que tiene de sí misma y sus aptitudes, de forma que pueda conseguir una percepción más realista de la situación (ITAE, 2013).

La duración y la intensidad de las sesiones así como la distribución semanal depende de factores económicos y temporales de las entidades participantes, pero en general, suelen extenderse durante 10-12 meses por grupo en los centros penitenciarios: *Las sesiones son de aproximadamente dos horas a la semana (...) como en todas las prisiones muchos internos están haciendo muchas otras cosas y si sobre todo están participando en algún taller formativo, en la escuela... consideramos que también es importante mantenerles activos mental y laboralmente* (P.3. Preg.13).

Las intervenciones grupales configuran una metodología muy positiva por varias razones, tal y como relata uno de los psicólogos (P.3. Preg.8): *el ser humano es un ser social y lo que estamos trabajando en muchos aspectos es una relación interpersonal, entonces qué mejor que trabajar en grupo para desmontar las ideas irracionales y las distorsiones cognitivas que tienen los internos*. También, en la defensa de su argumento, alude a que la terapia grupal actúa en sí misma como un agente de cambio, en tanto que los internos entre ellos adoptan el papel de co-terapeutas de sus propios compañeros.

Las razones que esgrimen los psicólogos entrevistados respecto a los motivos que empujan a los hombres maltratadores a abandonar los programas, se ven amparadas por los datos cuantitativos recogidos con anterioridad: *Obviamente son más los que abandonan en los programas voluntarios que los que consiguen completar el tratamiento y cambiar (...) los que acuden por “callar” la petición de sus parejas se retiran rápido porque el miedo a la separación desaparece* (P.1. Preg.13); *Depende, pero en la mayoría de los casos es que simplemente no corresponden con la motivación* (P.1. Preg.12); *Muchas veces no quieren entrar, otras veces lo hacen por intereses extrínsecos: permisos o para el tercer grado* (P.3. Preg.10). Es decir, la causa más común de abandono tiene que ver con la falta de motivación y el escaso deseo de cambio.

Santiago Boira se muestra moderadamente optimista respecto a la tasa de éxito obtenida en El Servicio Espacio (Zaragoza), que sitúa en un 20% de los participantes en del programa (P1. Preg.13). En el ámbito penitenciario, teniendo en cuenta que los ejecutores de los programas no trabajan con datos cuantitativos sino que se limitan a enviar a otras entidades cuestionarios pre y post evaluativos realizados por los internos para elaborar estudios longitudinales, sólo son conscientes, tal y como ellos mismos aseguran, de que se está reduciendo el riesgo de reincidencia en un 70-75% (P.3. Preg.10).

También preguntamos a los entrevistados cuáles podrían ser los aspectos clave para mejorar la eficacia de los programas de intervención. Estos ítems resumen sus respuestas:

- Que todos los programas presenten una combinación de lo grupal y lo individual.
- Incidir de manera especial en la motivación de los participantes.
- Sesiones dinámicas.
- Duración más extensa en el tiempo.
- Programas multimodales que aborden todos los aspectos posibles que puedan haber influido en la comisión del delito.
- Conexión con otros programas, como por ejemplo los relacionados con el tratamiento por consumo de tóxicos.
- Insistir en la celotipia y el trabajo de las emociones.

Por último, y dado nuestro interés en el arte como herramienta de intervención, se consideró oportuno preguntarles por la posibilidad de utilizar la expresión artística como herramienta potencial en los programas de rehabilitación y tratamiento con hombres condenados por violencia de género. Aunque cada uno focalizó la propuesta desde diferentes perspectivas, todos manifestaron que el arte puede servir como vehículo para complementar los programas ya existentes: *Como una herramienta, sobre todo en la primera parte de toma de conciencia, de todo lo que elude a la expresión emocional digamos que ahí tendría un buen encaje.* (P.2. Preg.10); *el compenetrarse entre los miembros del grupo a nivel terapéutico, es decir, el formar buen grupo, que haya una confianza y una confidencialidad entre ellos (...), entonces para hacer eso mejor usar actividades más lúdicas* (P.3. Preg.16).

6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Para la realización de cada una de las sesiones que se expondrán a continuación se ha tomado como base teórica los diferentes contenidos abordados hasta el momento, el programa PRIA, así como la información extraída de las tres entrevistas realizadas y una fundamentación teórica y práctica sobre el arte como recurso para aplicar desde la Educación Social y su influencia a lo largo de la historia. Se debe proceder a su lectura

desde el conocimiento de que este diseño no abarca un programa completo con todo lo que ello conlleva, puesto que simplemente se plantea una herramienta de intervención que se suma a las ya existentes desde el PRIA.

Espacio, destinatarios y duración

Este pequeño programa está diseñado para presos que cumplen condena por un delito de violencia de género en cualquier centro penitenciario donde se trabaje el PRIA. Basándonos en este documento y trasladando su normativa al presente trabajo, las sesiones se realizarían una vez a la semana con una duración de entre hora y media y dos horas aproximadamente. De manera general, se mantiene la modalidad de grupo cerrado, de tal forma que los participantes alcancen mayor cohesión grupal facilitando así el trabajo terapéutico futuro a otros profesionales. La participación en el programa dependerá de unas entrevistas individuales previas realizadas por el personal cualificado. También se podrán incorporar al grupo los hombres que así lo deseen de manera voluntaria, y no se seguirán criterios de exclusión por baja capacidad intelectual o dificultades de comprensión del idioma.

Estructura del programa

Con el objetivo de facilitar la comprensión y el trabajo artístico-educativo, la estructura del programa se divide en las siguientes fases:

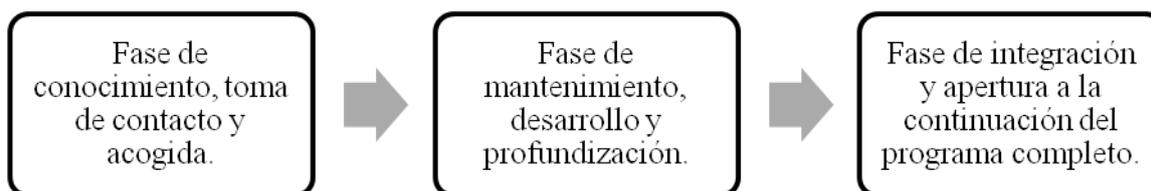
Fase de conocimiento, toma de contacto y acogida: este momento es crucial, ya que de nuestra actuación como educadores/as dependerá la participación en el tiempo sucesivo. La escucha activa y una actitud libre de prejuicios pueden ser elementales para generar un buen clima de confianza. En paralelo, se irán introduciendo, de manera distendida y amena, una serie de contenidos sobre la relación entre la pintura y las emociones, pero sin profundizar demasiado en el tema central del diseño de intervención. Este clima lúdico y de apertura, evitará que se sientan juzgados de manera directa, facilitando así la participación.

Fase de mantenimiento, desarrollo y profundización: en esta segunda fase se introducirán paulatinamente temáticas relacionadas con la violencia de género. Para

garantizar la adherencia al programa, estos contenidos se abordarán de manera indirecta y transversal a través del arte, intentando favorecer así una actitud menos defensiva y más relajada por parte de los participantes. Al mismo tiempo, iremos conociendo progresivamente a cada persona, su historia vital, su personalidad, etc.

Fase de integración y enganche al programa PRIA: en esta fase, se pretende enganchar a los participantes al programa PRIA. La empatía con la víctima es el tema fundamental a desarrollar aquí, ya que enlaza directamente con las primeras unidades del PRIA. El trabajo en este sentido será determinante para los reclusos a la hora de plantearse la continuidad en el programa.

Conviene recordar que resulta de suma importancia mantener una buena comunicación con el resto de profesionales que van a intervenir en el desarrollo del programa PRIA, con el fin de que intercambiar información de diversa índole que pueda ayudar a la consecución de los objetivos propuestos.



Fuente: *Elaboración propia*

Evaluación

Para evaluar el trabajo realizado, la figura del educador social completará un diario de sesiones (ver modelo en Anexo 2) que le sea útil para su autoevaluación. El objetivo es que reflexione sobre la evolución del grupo, aspectos a mejorar, gestión del tiempo, problemas que puedan surgir, etc. Se cumplimentará una vez finalizada cada sesión y tras haber efectuado, previamente, una valoración general con el grupo. Teniendo en cuenta el carácter de las sesiones, se procederá a un registro gráfico de los trabajos realizados. Además, tan importante es el juicio del educador como el de los beneficiarios, así que los participantes cumplimentarán un cuestionario al finalizar el programa (ver Anexo 2.1) con el propósito de conocer su valoración del mismo así

como de evaluar la evolución o no de sus pensamientos, actitudes, creencias..., respecto a los objetivos del programa de intervención.

Sesiones desglosadas

Normalmente cada sesión mantendrá el siguiente esquema de actuación: se comienza retomando los contenidos de la sesión anterior a modo de recordatorio para enlazarlos con una explicación teórica del tema que se va a trabajar; posteriormente se realizarán dinámicas y tareas para abordar los contenidos principales y finalmente, se concluirá con una reflexión. Todo ello desde una metodología activa-participativa y dinámica. Aún así todas las actividades están pensadas para que se añada un posterior debate con el que intercambiar opiniones (trabajar la habilidad comunicativa) y unificar y extrapolar los aprendizajes a cada caso personal. Se podrá introducir el tema de la siguiente sesión con el objetivo de que los participantes vayan reflexionando sobre el mismo. Se propone también tareas inter-sesiones de carácter voluntario que cada participante deberá realizar por su cuenta y que serán expuestas en la siguiente sesión. La realización o la ausencia de las mismas marcarán también a ojos del educador, el nivel de motivación con el que están afrontando el programa.

SESIÓN 1	
Propuesta de trabajo	Iniciación a la expresión artística: técnicas y emociones.
Fase	Conocimiento, toma de contacto y acogida.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte visual o láminas fotográficas con obras representativas • Lienzos, papel acuarela y blocs de dibujo • Pinturas al óleo, acuarelas y pasteles • Lápices de dibujo, carboncillos y pinceles • Pinceles

	<ul style="list-style-type: none"> • Un espejo pequeño por persona.
Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar debate sobre el nacimiento del arte como necesidad humana de expresión, desde la prehistoria hasta nuestros días. Nutrir el debate con obras significativas (ver Anexo 3) 2. Elección libre del material y los soportes pictóricos. (desconocen todavía lo que van a realizar) 3. Dibujo libre y breve análisis de las técnicas utilizadas 4. Dibujo a partir de su imagen en el espejo con técnica libre. 5. Valoración grupal
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitar una primera toma de contacto con el arte y la pintura ✓ Creación de un ambiente distendido que promueva la confianza ✓ Desbloquear miedos con respecto a la capacidad para dibujar ✓ Favorecer la expresión individual y trabajar sobre la propia imagen ✓ Favorecer la experimentación y expresión de las emociones
Evaluación	Diario de sesiones (Anexo 2)
Trabajo voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Escoger un blog que usarán de modo personal en el que podrán reflejar, a través del dibujo, cuanto crean oportuno en relación al programa, sus días en el centro penitenciario, aspectos de su vida pasada en el exterior...

	<ul style="list-style-type: none"> • Pintar en una hoja el color que les representa, con el que se sienten identificados, el que les recuerda a alguien...
Justificación	A pesar de que este programa es específico para tratar la violencia contra las mujeres, en esta primera sesión no se hace referencia alguna al tema, sino que se ha preferido abrir un espacio inicial de debate y creación libre como vía de acercamiento y encuentro entre educador y participantes.

SESIÓN 2	
Propuesta de trabajo	Iniciación a la expresión artística: técnicas y emociones.
Fase	Conocimiento, toma de contacto y acogida.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Obras finalizadas de la sesión anterior • Ejercicios voluntarios anteriores • Círculo cromático (Anexo 4) • Rueda de las emociones de Robert Plutchik (Anexo 5) • Pintura acrílica y pinceles • Mural en blanco
Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retomamos a modo de debate lo realizado en la sesión anterior.(incluyendo ejercicios voluntarios) 2. Presentación del círculo cromático y la Teoría del Color⁵.

⁵En el arte de la pintura, el diseño gráfico, el diseño visual, la fotografía, la imprenta o la televisión, la teoría del color hace referencia a un conjunto de reglas básicas en la mezcla de colores (luz o pigmento para conseguir el efecto deseado).

	<p>3. Presentación y de la Rueda de las Emociones de Robert Plutchik</p> <p>4. Mural con la Rueda de las Emociones en blanco (sólo la silueta). Deben mezclar colores y rellenar el pétalo que se corresponda con la emoción que sienten en ese momento (tienen que explicar el porqué)</p> <p>5. Analizamos, a modo de debate, los autorretratos de la sesión anterior poniendo especial hincapié en los colores utilizados</p> <p>6. Valoración grupal.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar y expresar emociones alejándose de sustitutivos racionales ✓ Ser más conscientes de lo que sienten y de porqué lo sienten ✓ Aprender a comunicar lo que sienten al resto de personas ✓ Conocer la influencia cultural que definen las emociones y los colores. ✓ Distinguir entre emociones positivas/negativas; permitidas/no permitidas; fingidas u obligadas...
Evaluación	Diario de sesiones (Anexo 2)
Trabajo voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Pintar la música: dejarse llevar por alguna canción y pintar la emoción evocada.
Justificación	De manera progresiva, vamos incluyendo más dinámicas cuya temática guarda una estrecha relación con el tratamiento de la violencia de género. La forma sexista de construir la identidad asocia los valores femeninos con la debilidad, la emotividad y la sumisión, y los valores masculinos con la fuerza, el control y la dureza emocional. Los varones agresores experimentan

	emociones pero no las llegan a identificar ni a expresar. Esto genera una mayor tensión que puede llegar a desbordarles. De ahí que uno de los primeros pasos propuestos tenga que ver con la pérdida del miedo o la vergüenza a exteriorizar las emociones propias.
--	--

SESIÓN 3	
Propuesta de trabajo	Desmitificando el mito del amor romántico
Fase	Mantenimiento, desarrollo y profundización.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Lienzos, papel acuarela y blocs de dibujo • Pinturas al óleo, acuarelas y pasteles • Lápices de dibujo y carboncillos • Pinceles • Tarjetas de sentimientos (Anexo 6) • Láminas de obras o soporte visual para exponerlas (Anexo 7)
Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retomamos a modo de debate lo realizado en la sesión anterior (incluyendo ejercicios voluntarios) 2. Tarjetas de sentimientos/situaciones: se apuntan en tarjetas distintos sentimientos y se reparten entre los participantes. Cada uno, con la tarjeta que le ha correspondido, debe pintar/dibujar (técnica libre) una historia o situación que haya vivido alguna vez en su vida en la que estuviera presente la emoción que contenga (tendrá que explicar su dibujo) 3. Dependencia emocional e introducción al mito: Se escribirá en letra grande y en mayúsculas las siguientes

	<p>palabras, cada una en una tarjeta: <i>sufrir, idealización, comprensión, cariño, respeto, media naranja, irracional, amor eterno, dependencia, rutina, enamoramiento</i>. De manera grupal, se pedirá a los participantes que escriban términos que consideren que están relacionados con cada una de esas palabras, en el ámbito de las relaciones de pareja. Además, todo ello deberá ir acompañado por expresiones pictóricas abstractas elaboradas de forma conjunta.</p> <p>4. Representación del amor en el arte (Anexo 7). Discutir conjuntamente los aspectos del amor romántico en el ámbito de las relaciones afectivas: <i>¿se puede querer y hacer daño al mismo tiempo?</i></p> <p>5. Valoración grupal</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar debate que promueva el intercambio de opiniones y la escucha activa. ✓ Fomentar su actuación como co-educadores en tanto que no todos defenderán las mismas posturas. ✓ Iniciar una auto-reflexión acerca del mito del amor romántico. ✓ Abordar la dependencia emocional en las relaciones de pareja.
Evaluación	Diario de sesiones (Anexo 2)
Trabajo voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Recordar situaciones en las que se hayan sentido desbordados por los sentimientos. <i>¿Qué ocurrió antes? ¿Qué pasó? ¿Cómo se llegó a esa situación? ¿Qué podría haber hecho para evitarlo? ¿Cómo terminó todo?</i> Ejemplificar las respuestas a través del dibujo.
Justificación	Existe un concepto directamente relacionado con las emociones y que tiene un papel fundamental en cómo se construye la relación de pareja: el mito del amor romántico, es

	decir, la idealización de lo que tiene que ser el amor en función de lo que aprendemos durante el proceso de socialización en los medios de comunicación, la literatura, el cine, la música, etc. Conviene, desde un punto de vista crítico, analizarlo con detenimiento para evitar conflictos en las relaciones de pareja.
--	--

SESIÓN 4	
Propuesta de trabajo	Distorsiones cognitivas e ideas irracionales
Fase	Mantenimiento, desarrollo y profundización.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Papel continuo blanco • Pintura acrílica • Enumeración de distorsiones sexistas (Anexo 8)
Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retomamos a modo de debate lo realizado en la sesión anterior. 2. Mural de creencias sexistas en grupo: usando un papel continuo como lienzo escribirán con las manos directamente las creencias sexistas que los identifican o que forman parte de sus pensamientos sobre la mujer, la pareja y la violencia, detectando hasta qué punto son asumidas por los participantes. (Anexo nº8). 3. Una vez expuestas y argumentadas por su parte, se procederá a realizar refutaciones por parte del educador/a con un contenido actitudinal/emocional subyacente muy distinto como alternativa a los pensamientos que han defendido. 4. Todos juntos deberán romper ese mural como símbolo de la ruptura de creencias sexistas y apertura al cambio de pensamiento.

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Explicación de la influencia de las creencias personales y los esquemas mentales en la manera de sentir y actuar. ✓ Identificación y abordaje de los errores más comunes de pensamiento. ✓ Modificación de las ideas estereotipadas relacionadas con los roles del varón y la mujer, así como las que justifican el uso de la violencia.
Evaluación	Diario de sesiones (Anexo 2)
Trabajo voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una obra a partir de nuestro nombre. La técnica para ello se confiere libre, así como sus dimensiones.
Justificación	<p>Hay que ser conscientes de que con una simple presentación de evidencias en contra de una creencia irracional o de una distorsión cognitiva, no se modifica directamente el comportamiento de manera inmediata. Pero precisamente por ello, el/la educador/a social debe mostrarse muy didáctico y persistente. El objetivo además de rechazar el uso de la violencia mediante el contraste racional, es que el participante sea consciente del plano de inferioridad en que sitúa a su esposa. Éste se sustenta en el temor a que la independencia de la mujer suponga una pérdida del control y dominio.</p>

SESIÓN 5	
Propuesta de trabajo	Empatía con la víctima
Fase	Integración y apertura a la continuación del programa
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Lienzos, papel acuarela y pastel, bloc de dibujos • Pintura al óleo, acuarelas, lápiz de dibujo/carboncillo, pastel

	<ul style="list-style-type: none"> • Pinceles • Láminas o soporte visual de las obras (Anexo nº10) • Papel y cola.
<p>Desarrollo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retomamos a modo de debate lo realizado en la sesión anterior. 2. Empatía cómo...: Definir de manera clara y precisa en qué consiste esta habilidad social. Debatir en torno a cuestiones. 3. ¿Cómo lo reflejaría ella? Una vez más y haciendo uso de la técnica libre, se repartirán materiales y herramientas pictóricas individualmente para que los participantes recreen a través de la pintura una situación en la que crean que su pareja o ex pareja haya sufrido esas consecuencias. Deberán hacerlo desde la perspectiva de ella, es decir, “poniéndose en la piel” de la víctima. Una vez finalizadas las explicarán: <i>¿qué pasó?, ¿cómo reaccioné?, ¿sentí dolor físico?...etc.</i> 4. Hacer una reinterpretación de una obra de arte: La consigna es muy sencilla: intervenir libremente la representación de una obra añadiendo/quitando/cambiando elementos, personajes, escenarios, colores desde la perspectiva del sujeto originariamente representado. (Anexo nº 9). Para ello se pinta/dibuja la obra directamente tal y como nosotros la modificaríamos en beneficio la mujer. Posterior debate. 5. Creación de máscaras: Primero se crea el molde que se ajuste a los rasgos faciales de cada uno. En la cara de fuera quedará reflejado a través de una caracterización o bien con una descripción escrita (o mezclando ambas) cómo creemos que nos ve nuestra

	<p>pareja. En el lado interior de la máscara, de la misma forma, cómo nos percibimos nosotros. Posterior debate.</p> <p>6. Retrato futuro: Realización de un autorretrato donde se refleje: cómo te ves en un futuro; con quién; cómo; dónde...Posterior debate</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar e intensificar la empatía de los sujetos con las víctimas de su delito. ✓ Conocimiento de las consecuencias de los abusos cometidos hacia la pareja. ✓ Servirse de ejemplos pictóricos para abordar una realidad y la asunción de una serie de conductas.
Evaluación	Diario de sesiones (Anexo 2)
Trabajo voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar a lo largo de todo el programa con la libreta que comenzaron a usar como lienzo individual y personal en el que reflejarán a través del dibujo cuanto crean oportuno con relación al programa, sus días en el centro penitenciario, aspectos de su vida pasada en el exterior, los posibles avances e involuciones....
Justificación	<p>Al pararnos a pensar en el daño causado nos damos cuenta del verdadero alcance de nuestras acciones. Con esta exposición no pretendemos crear sentimientos de culpa en el participante, sino evitar “<i>que miren para otro lado</i>” y que entiendan la verdadera dimensión del problema. No podemos acercarnos a una obra de arte, desde una perspectiva racionalista, hemos de abordarla siempre desde el gusto, desde la sensación y desde la empatía. Y en este caso se ha procurado que su elección se vea motivada por una situación muy clara de interpretar.</p>

SESIÓN EXCEPCIONAL

Propuesta de trabajo	Exposición pública de obras pictóricas realizadas desde el PRIA
Fase	Finalización del programa.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio público en el medio abierto y/o un centro de enseñanza. • Obras individuales y grupales creadas
Desarrollo	Una vez que los miembros el grupo hayan participado del tratamiento durante todas las sesiones (de todo el programa, no solo estas 5) hasta completar con éxito el programa PRIA, y con una evaluación final de carácter individual por parte de los profesionales que puntúe de manera favorable y que asegure que se haya reducido el riesgo de reincidencia, se procederá a la exposición de sus obras pictóricas creadas con el fin de que expliquen su evolución y significado respecto a los temas trabajados de manera transversal sobre la violencia contra las mujeres.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Acercar con carácter de denuncia la violencia de género desde la perspectiva del hombre agresor como sujeto culpable pero también reeducable. • Educar en la prevención primaria para completar la promoción de la igualdad • Comprometer a la comunidad y al sistema de educación formal para la concienciación respecto a la violencia machista. • Demostrar por parte de los presos una asunción de responsabilidad de manera terapéutica.
Evaluación	Diario de sesiones (Anexo 2)

7. CONCLUSIONES

La violencia de género es un tipo específico de violencia que aumenta y se actualiza en proporción directa a la amenaza que el poder masculino percibe y que puede expresarse de muy distintas maneras, como violencia física, psicológica, económica, sexual, cultural o como discriminación sociocultural. Erradicar el problema a corto plazo se presenta todo un desafío puesto que este tipo de violencia abarca toda una dimensión estructural manifestándose en todas las esferas que podamos imaginar. Aún así, teniendo en cuenta la complejidad del fenómeno rendirse o “dejar de hacer” no se pueden plantear como opciones en el momento en el que la vida de miles de mujeres está en juego.

Antes de hacer una síntesis de las principales conclusiones extraídas de la realización de este trabajo, es importante aclarar que el objetivo primordial, de la intervención con hombres que ejercen violencia contra sus parejas, y el que yo he querido mantener desde el principio, es acabar con las agresiones y proporcionar mayor seguridad a las víctimas. Basándose en la premisa de que las personas tienen capacidad de cambio, si se dan ciertas condiciones, la intervención con este tipo de población también ha de contemplarse de forma más amplia, como una de las aportaciones al cambio social y político para eliminar la violencia de género, las desigualdades en base al género mantenidas y la discriminación de la mujer a todos los niveles. Es necesario aclarar también que estos programas no deben aplicarse de manera aislada, sino simultáneamente con medidas de apoyo hacia las víctimas (tanto mujeres como hijos/as), creando una intervención integral y de colaboración entre los distintos servicios. Además, debe contemplarse una financiación adicional para estos programas, en ningún caso a costa de los servicios prestados a las víctimas.

En este proyecto se expone un proceso documental para el conocimiento de la violencia de género desde la necesidad de intervenir con agresores, lo que me ha provocado el cuestionamiento y la crítica de varios aspectos. En primer lugar, no creo que haga falta añadir, porque las pruebas se muestran más que evidentes, que algo está fallando en el sistema cuando cada día amanecemos en los medios con un nuevo caso de violencia machista. Desde el inicio de su registro, las víctimas se cuentan por centenares. Una serie de mecanismos sociales que perpetúan la violencia, el recorrido histórico resaltando la superioridad del hombre en todos los sentidos, educar en la

violencia como método para seguir perpetuando ese dominio y control de cualquier situación que se les presente, en definitiva una red patriarcal que nos envuelve y cuya falta de actuación condenatoria por parte del marco legislativo actual pone de relieve la necesidad de abordar esta lacra social desde otras áreas. En todo caso, estas cifras suponen una llamada de atención y exigen un pacto de Estado contra la violencia de género que apueste decididamente por implantar programas coeducativos y de igualdad de género desde los inicios de la educación formal.

En relación por ejemplo con el Grado de Educación Social, sus competencias profesionales son claves para abordar este tipo de violencia desde una perspectiva de género, incidiendo en dos campos fundamentales: la prevención y la reeducación. Quiero aprovechar este espacio también para reivindicar la intervención socioeducativa en el medio penitenciario, superando de una vez por todas, un lastre teórico que se ha venido arrastrando durante décadas basado en el uso predominante del castigo y la utilización de técnicas farmacológicas.

Otra problemática inherente a la propia institución es el hermetismo y la poca transparencia con los que opera. A pesar de la buena acogida por parte de los dos profesionales que me atendieron en La Moraleja como lugar para la realización de las entrevistas, ante la posibilidad de proponerles una mera observación (no digamos intervención) del grupo beneficiario del PRIA se negaron en rotundo. Las razones de esta falta de apertura pueden venir motivadas por el ideario social que aún tenemos de interpretar las cárceles como lugares de castigo y seguridad. También lo achacaban a una posible “disrupción de las sesiones motivadas por mi presencia”. Desconozco hasta qué punto ese argumento sería demostrable. Aún así los programas en el medio abierto tampoco se muestran muy receptivos a la hora de conocer su labor, como pude comprobar tras ponerme en contacto con varias entidades de Madrid, Zaragoza y Vitoria. Porque no obtengamos las respuestas o la atención que deseamos, no debemos desistir en búsqueda de nuevas vías de intervención si ello contribuye a cambiar la mentalidad de los agresores que ya se están recuperando, o de aquellos que en el futuro pudieran tener estos comportamientos. Por lo tanto, me atrevo a decir desde una actitud un tanto osada que la finalidad última que se pretende conseguir con la realización de este trabajo es que se pueda llegar a implementarse para tener un impacto positivo en la población investigada.

Ya que se ha hecho referencia al Programa de Intervención para Agresores, también añadir que aunque ya se ha descartado la idea de que los hombres maltratadores violenten por causas relacionadas con una posible enfermedad mental, todavía se sigue trabajando desde una perspectiva demasiado psicologicista-clínica a la hora de clasificar los “perfiles de los maltratadores”. En mi defensa, creo que no es posible explicar como una de las causas el problema de la violencia de género la tendencia a desarrollar un “trastorno de personalidad, límite, obsesivo-compulsivo...” ya solo por una cuestión de estadística; recordemos que este fenómeno se da en todos los países, grupos de edad, etnias etcétera.

Por todo ello, cuando se me dio la oportunidad de diseñar sesiones de intervención con hombres condenados a través de la expresión artística me convencí de que realmente se puede mediar entre la protección de las víctimas y la reeducación y rehabilitación de maltratadores. Lo que está claro que debemos innovar en cuanto a la praxis se refiere ya que uno de los problemas más repetidos dentro de los centros penitenciarios es la falta de motivación y adherencia al tratamiento.

Esta cuestión ha sido una de las principales justificaciones en las que me he basado para idear un medio por el cual el maltratador cuestione su conducta y esté dispuesto a trabajar en un proceso largo, doloroso y honesto consigo mismo, haciéndose responsable de sus actos. Como se ha argumentado con anterioridad, la carencia de habilidades sociales, la frialdad a la hora de reconocer y expresar las propias emociones y el mantenimiento de creencias machistas como doctrina son aspectos comunes y repetidos en la forma de ser de los maltratadores, pero que confieren un cariz reeducable. En este caso, se ha querido establecer un enlace educativo a través de la expresión pictórica. La historia del arte a lo largo de los siglos nos ha demostrado que ha sido un fiel reflejo de la sociedad, pero desde la perspectiva masculina.

Quizás el elemento fundamental que habría que cuestionar y sobre el que se construye gran parte del discurso histórico-artístico es el de genio. Hombre como genio-creador que no ha dudado en representar raptos, violaciones, humillaciones y toda clase de vejaciones hacia las mujeres que hoy en día lucen colgados en las paredes de los museos y vendidos como *obras maestras*. Podemos decir por tanto, que obedecen a una ideología visual en la que la situación social de la mujer queda explícitamente agraviada.

Estoy convencida que esta modificación de la línea de trabajo que se estaba llevando a cabo puede abordar la problemática del maltratador de una forma más integral y más ajustada a las creencias, actitudes y comportamientos que despliegan en su relación de pareja, que en esencia, están sustentados por un fuerte deseo de poder y control, aprendida desde la infancia y legitimada socialmente. Como ha quedado demostrado, las posibilidades de trabajar con/desde el arte son infinitas y si tan solo una de ellas evita el encasillamiento y la imposibilidad de avance estaremos un poco más cerca erradicar el entramado violento que nos agrede, humilla, explota y asesina por la condición de ser mujer.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Colección Estudios Sociales. Núm. 10. Barcelona: Fundación “La Caixa”.
- Amor, P.J., Echeburúa, E. y Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*.
- Angel, R. (2006). Denuncia y resistencia ante la dominación masculina en Economía Doméstica 1 de Sonia Montecino. *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*, (33), 104.
- Arriazu, A. D. C. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, (5), pp. 307-318.
- Ascaso Palacín, P. (2012). “Quiero y no puedo. De las resistencias y los límites en un proceso de arteterapia grupal y violencia de género a través del seguimiento de un caso.”. En *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social* Vol.7: páginas 223-244. Madrid. Servicio de publicaciones UCM.
- Boira, S. (2012). *Hombres maltratadores. Historias de violencia masculina*. Universidad de Zaragoza.
- Boira, S. y Tomás-Aragónés, L. (2011). Características psicológicas y motivación para el cambio en hombres condenados por violencia contra la pareja. *International Journal of Psychological Research*, 4(2), 48-56.
- Bonino, L. (1996). Micromachismos: la violencia invisible en la pareja. Primeras jornadas de género en la sociedad actual, 25-45.
- Bosch Fiol, E. (2008). *Violencia de Género. Algunas cuestiones básicas*. Jaén: Formación Alcalá.
- Carbajosa, P., & Boira, S. (2013). Estado actual y retos futuros de los programas para hombres condenados por violencia de género en España. *Psychosocial Intervention*, 22(2), 145-152.

- Casasola, R. G. (2011). Arteterapia y subjetividad femenina: construyendo un collage. *Arteterapia*, (6), 87-103.
- Corsi, J. (2010). La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo. *Documentación de apoyo, fundación Mujeres*.
- de España, C. G. D. R. (2004). Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. *Recuperado el 5 de junio de 2017*.
- de Rehabilitació, S. G. D. P. i Sanitat.(2010). *Programa Marc de Tractament en Violència de Gènere*.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (2004). Violencia doméstica: ¿es el agresor un enfermo? *Formación Médica Continuada*, 11, 293-299.
- Expósito, F., & Ruiz, S. (2010). Reeducción de maltratadores: una experiencia de intervención desde la perspectiva de género. *Psychosocial Intervention*, 19(2), 145-151.
- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (2008). Violencia de pareja: perfil psicológico del agresor y programas de intervención. *Papeles del Psicólogo (Infocop)*, 38, 6-8.
- Hernández Merino, A. (2010). Pinacoteca Psiquiátrica en España. Arteterapia: *Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 19. Recuperado el 2 de junio de 2017 del sitio web de la Universidad Complutense de Madrid. Revistas científicas complutenses: <http://revistas.ucm.es/index.php/ARTE/article/view/ARTE1010110073A/8714>
- Hernando, A. (2000). Factores estructurales asociados a la identidad de género femenina. La no-inocencia de una construcción socio-cultural. Recuperado el 4 de junio de 2017 de <http://www.archaeology-gender-europe.org/docs/hernando.pdf>
- Horley, S. (2000). *El síndrome del encanto. Por qué los hombres encantadores pueden volverse amantes peligrosos*. Jornadas *La violencia de género en la sociedad actual*. Valencia: Generalitat Valenciana: 13-24

<http://alumnos.rapport.es/wp-content/uploads/2016/10/rueda-plutchik.pdf>

<http://alumnos.rapport.es/wp-content/uploads/2016/10/rueda-plutchik.pdf>

<http://artecontraviolenciadegenero.org/>

<http://www.centreitae.com/joomla/es/servicios/tratamientos/78-terapia-cognitivo-conductual.html>

<http://www.elcomercio.com/tendencias/amor-creacionartistica-obras-arte-literatura.html>.

<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2015/home.htm>

<https://climacusticaparaarquitectos.wordpress.com>

L. McMillan, D. (2007). *Pero si dice que me quiere. Evitar la trampa de las relaciones abusivas*. Editorial Urano.

Labrador, F. J., Rincón, P., de Luís, P. y Fernández-Velasco, M. R. (2004). *Mujeres víctimas de la violencia doméstica*. Madrid: Pirámide.

López Romero, B. (2004). Arte terapia. Otra forma de curar. *Educación y Futuro: Revista de investigación aplicada y experiencias educativas*, (10), 141-147.

Lorente Acosta, M. (2005) El agresor en la violencia de género. Consideraciones sobre su conducta y estrategias.

Lorente Acosta, M. (2007). Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones. *Revista de Educación*, 342, 19-35.

Matud, M. P., Fortes, D., & Medina, L. (2014). Eficacia de un programa de tratamiento psicológico individual para mujeres maltratadas por su pareja. *Psychosocial Intervention*, 23(3), 199-207.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. *Macroencuesta de Violencia contra la mujer 2015*. Recuperado el 29 de mayo 2017.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. *Portal Estadístico*. Recuperado el 29 de mayo de 2017.

Ministerio del Interior-Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. (2015) *El delincuente de género en prisión*. Recuperado el 29 de mayo de 2017 de

http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/El_delincuente_de_genero_prision.pdf

Moreno González, A. (2003). Arte-terapia y educación social. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 2003, num. 25, p. 95-107.

NACIONES UNIDAS, “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.

Ojeda, M. (2008). Mujer y Arteterapia, una Visión sobre la Violencia de Género. *Arteterapia*, 3, 157-164.

Polo, L. (2000). Tres aproximaciones al Arte Terapia. *Arte, Individuo y sociedad*, (12), 311.

Puleo, A. (2005). El patriarcado: ¿una organización social superada? *Temas para el debate*, (133), pp. 39-42. Recuperado el 4 de junio de 2017 de http://www.mujiresenred.net/IMG/article_PDF/article_a739.pdf

Ruiz Ordóñez, Y. (2002). Biología, cultura y violencia.

Ruiz, S., Negro, L., Ruiz, A., García-Moreno, C., Herrero, O., Yela, M., & Pérez-Ramírez, M. (2010). Violencia de género: Programa de intervención para agresores (PRIA) (Colección Documentos Penitenciarios 7). *Madrid: Secretaría General Técnica (Ministerio del Interior)*.

Sanmartín, J., Molina, A. y García, I. (Eds.) (2003). *Informe internacional 2003. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y legislación*. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.

Torres Falcón, M. (2005). Violencia y modelo patriarcal. Recuperado el 4 de junio de 2017 de http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0305/Violencia_y_modelo_patriarcal.pdf

Torres, S.L., & Antón Fernández, E. (2006). *Lo que usted debe saber sobre: Violencia de Género*. Obra Social de Caja España, León.

Valcárcel, A. (1991). *Sexo y Filosofía. Sobre la mujer y poder*. Anthropos, Barcelona-España.

9. ANEXOS

ANEXO N° 1: TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTAS

Entrevista a profesional n°1

Entrevistado: Santiago Boira Sarto

Lugar: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Universidad de Zaragoza.
(Zaragoza)

Fecha y hora: 20 de Marzo de 2017. 12:30 p.m.

Duración total: 25:03

1. Experiencia profesional

Estuve trabajando mucho tiempo en el Servicio Espacio que era un servicio, digamos de atención destinado a hombres con conductas violentas en el hogar pero voluntarios e individual. En aquel momento, te hablo del año 1999, anterior a la Ley y cuando en ese momento había muy pocos lugares en España donde estuvieran haciendo intervención, entre ellos en el País Vasco, con Enrique Echeburúa y compañía...

2. Haces referencia a los programas en el País Vasco, imagino que se hayan extendido...

A partir de ese momento cada Comunidad Autónoma tenía su propio manual de intervención con los varones por así decirlo... y hasta que no entró en vigor la Ley en 2004, donde ya se generalizaron las condenas... la Ley obligó en todos aquellos casos de condenas menores a 2 años sin entrada en prisión pues se extendió la puesta en marcha de tratamientos, más bien como suspensión de pena para evitar la entrada en prisión. Entonces digamos que los programas más voluntarios han permanecido, aunque desconozco... El Servicio Espacio es aragonés, en concreto. En el resto de provincias desconozco si los usuarios son voluntarios o si por el contrario responden a casos concretos de personas que ya han sido condenadas... Siempre han existido los dos modelos, pero yo comencé con el primero.

3. ¿Qué te llevó a trabajar con agresores?

Comenzó un poco por casualidad, como muchas cosas (risas), te estoy hablando del año 99 y por aquel entonces una compañera de trabajo me propuso una intervención con

hombres violentos en sus relaciones de pareja, a partir de entonces hicimos un proyecto, lo presentamos y comenzamos a funcionar. Y claro, desde entonces ha llovido mucho...

4. Tras tantos años de experiencia, ¿cuáles son las causas de la violencia machista?

¡Eso lo tienes que averiguar tú en tu TFG! (risas). Si recurrimos a numerosos artículos, investigaciones etcétera verás que hay varias explicaciones: por un lado las que están orientadas hacia un enfoque psicologicista, que establecen patologías, temas de drogas, celos etc.; y las explicaciones más socio-históricas que colocan la cuestión en el patriarcado y que por tanto, de alguna manera la violencia de género actúa como consecuencia de la ideología patriarcal. Entonces entre medias hay muchas otras explicaciones que tendrás que pensar cuando te pongas a redactar...Sinceramente yo sigo pensando que básicamente tiene que ver con la ideología patriarcal en cuanto a la estructura de lo que significa ser hombre-mujer y su distorsión por parte del varón, esto como una causa evidente. Y luego hay otra serie de elementos que pueden estar trabajando, dependiendo del tipo de violencia que se aplique...pero vamos, no hay un único factor que explique inequívocamente la violencia

5. Introduciéndonos en el campo de la intervención, ¿cuáles podrían ser los aspectos clave en los programas de intervención que puedan mejorar la eficacia de los tratamientos para hombres condenados por un delito de violencia de género?

En primer lugar, la extensión del tiempo, no deben ser cortos. Por ejemplo este (Referido al *Documento Penitenciario: Violencia de género. Programa de Intervención con Agresores (PRIA)*) está preparado para unas 20 sesiones, y considero que se queda corto, ya sabes es una cuestión económica también...Además es muy importante la combinación de lo grupal y lo individual y tendría que diseñar a quién va dirigido exactamente. Porque claro, si tu trabajas con condenados, tienes un hándicap muy importante que es la motivación inicial o en cualquier programa que sea obligatorio. Desde el punto de vista estratégico, en un programa de intervención, uno de los principales problemas es que los hombres no son conscientes de que ES un problema. Desde la psicología, un aspecto esencial es ese, que el sujeto tiene que hacerse consciente de lo que le pasa para poder cambiar su comportamiento. Entonces se sigue ese aspecto básico, en la toma de conciencia (para ello hay estrategias), repitiendo lo ya dicho: decidir si es en grupo o

individual, para mí la fórmula mixta es la mejor, y programas largos que aborden temas, ¿qué temas? pues todo el tema emocional, empatía, en este caso ponerse en el lugar de la víctima, la pérdida, los celos...

6. ¿El diseño y la práctica de terapias se sirven de técnicas dinámicas?

Claro. Hay varias escuelas en psicología y prácticamente desde donde parten estos tipos de programas son desde un enfoque cognitivo-conductual a partir de una base muy pedagógica. Así que imagínate, hora y media-dos horas de sesión en los que se comienza trabajando aspectos teóricos e incidimos en el tema de la motivación del grupo etcétera para después pasar a actividades/dinámicas. De hecho, si tienes acceso a este manual verás que está perfectamente desagregado en actividades muy concretas, role playing, debates, visualización de películas...con la intención de profundizar en el agresor. Y en cuanto a la temática tampoco nos olvidamos del tema-menores, la masculinidad (qué significa ser hombre, qué conlleva...). Estos manuales están pensados para que en un principio los apliquen psicólogos.

7. ¿Conoces algún programa de intervención con agresores a través del arte?

¿Consideras el arte como una herramienta potencial (de comunicación, expresión de emociones, enlace entre un contexto lúdico y terapéutico...) en el desarrollo de este tipo de programas?

El arte o la arte-terapia es un tema relativamente novedoso. Nuestro colegio e psicólogos tenemos un grupo de trabajo que se sirve de estas prácticas donde se reúne gente y utiliza el teatro y demás, sobretodo se realiza con las víctimas, el teatro, el dibujo, la pintura...es decir, diferentes expresiones artísticas como herramientas de terapia. Claro, el debate está en que una cosa es que tu utilices por ejemplo la pintura, la música...como método para la expresión de emociones, y otra es que con ello crees un programa de intervención, que eso es distinto. Lo que sí que es viable es utilizar la expresión artística como vehículo que facilite a los agresores diferentes formas de comunicación. Luego detrás tendrás que hacer un diseño de un programa de intervención. O simplemente puede ser un taller específico que se adecue a un programa ya hecho en el que se utilice el arte para tratar un determinado tema o módulo, por ejemplo la ira.

8. ¿Qué otros estudios e investigaciones de profesionales del ámbito recomiendas leer?

Léete esto (Referido una vez más a *Documento Penitenciario: Violencia de género. Programa de Intervención con Agresores (PRIA)*). Está muy bien, hay muchísima información y bibliografía actualizada, tanto nacional como fuera de España. Esta última versión es muy completa y el nivel de precisión en cuanto a aspectos teóricos (no para ellos, sino para el terapeuta), dinámicas, objetivos de las sesiones es muy alto. Está pensado para trabajarlo el grupo. Se tratan todos los tipos de violencia.

9. ¿Todos los maltratadores actúan de la misma manera a la hora de ejercer la violencia contra su pareja?

No. De hecho otro tópico en investigación son los perfiles del maltratador, pues los que son más psicopáticos, los que son más de “sangre caliente”, los que tienen problemas mentales...Dependiendo la teoría que tú uses, lo mismo de antes. Hay teóricos que lo achacan a un problema sociocultural de ideología patriarcal: abuso de poder, asimetría en las relaciones...lo que conllevará a situaciones más graves. Y hay otros que aún pensando así por ejemplo no es lo mismo que el agresor tenga un problema de drogas a que no o no es lo mismo que tenga una personalidad narcisista a que no, bueno en fin...A mí me gusta decir que no hay un único perfil, a pesar de que hay conductas que se repiten y son muy comunes y de hecho si eliges cualquier característica psicológica, siempre te encontrarás la excepción. Imagínate: “*todos los maltratadores son celosos*”, muchos sí claro, pero no todos. Al igual que no todos acaban por ejercer violencia física hacia sus parejas o ex parejas. Es más que yo te diría, al menos los que van a medidas alternativas, la modalidad de violencia más habitual no es la física, porque lo más importante para un agresor es mantener el terror y el miedo, y eso lo mantienes muchas veces sin necesidad de pegar. El problema no es disparar con la pistola, sino mantener la pistola encima de la mesa, porque es lo que genera el temor.

10. Ante la idea que sigue manteniéndose sobre todo en la sociedad a nivel general que “justifica” el maltrato hacia la mujer debido a la enfermedad mental del varón, ¿qué opinas?

Hay gente que piensa que son enfermos, con independencia a que se curen o no y otros que creen que no se van a curar nunca. Yo soy moderadamente optimista, aunque fuera muy pequeña la tasa de éxito, algo hay que hacer. Hay veces que

hay que buscar no solo la curación entre comillas, lo que hay que buscar a veces es solventar y prevenir males mayores, tener al agresor en red, acompañamiento a la víctima para que se separe...es decir, que los problemas no son tan sencillos. Lo que está claro que algo hay que hacer.

11. En el Servicio Espacio que has mencionado antes, ¿se trabajaba agresor y víctima conjuntamente?

Si la evolución era positiva en cuanto al agresor lo que hacíamos era sesiones conjuntas, pero al final. En lo que no consistía era en una terapia de pareja, por razones obvias: no existe una simetría en la relación y existe un abuso de poder por una de las partes.

12. ¿Cuáles crees que son las causas de los abandonos de los programas alternativos/voluntarios?

Depende, pero en la mayoría de los casos es que simplemente no corresponden con la motivación. Imagínate, un hombre que viene a hacer una terapia de grupo porque se mantiene en la fantasía de que si acude su pareja le perdonará o por el contrario amenaza con dejarle si no lo hace pues...Se ejemplifica muy bien en la película *Te doy mis ojos*, que supongo que habrás visto. U otro caso son los que acuden para evitar la entrada en prisión...en ambas situaciones la motivación es muy baja o nula. Los que acuden para “callar” la petición de sus parejas se retiran rápido porque el miedo a la separación desaparece...

13. ¿En cuanto a los resultados de éxito-reincidencia-abandono del programa...?

Tendrías que revisar los estudios más recientes sobre ello. Pero por ejemplo en El Servicio Espacio aproximadamente nuestro éxito entre comillas se sitúa en torno al 20% o así. Depende como se mire, hay quien lo ve insignificante, otros como un éxito...Pero sí, obviamente son más los que abandonan en los programas voluntarios que los que consiguen completar el tratamiento y cambiar. Por el contrario en los programas en los que se ven obligados a acudir, la tasa de éxito es muy pequeña porque el abandono del mismo implica la entrada en prisión por ejemplo...entonces ahí los números son distintos.

14. Muchas gracias por tu tiempo.

Entrevista a profesional nº2

Entrevistada: Inma. Psicóloga (PCAS-El control de la agresión sexual: Programa de intervención en el medio penitenciario)

Lugar: Centro Penitenciario La Moraleja (Dueñas, Palencia)

Fecha y hora: 21 de Marzo de 2017. 13:00 p.m.

Duración total: 37: 57

1. Experiencia profesional

Aprobé la oposición en el año 93, estuve en Valencia trabajando fundamentalmente con jóvenes y luego ya me trasladé aquí. Y aquí el programa de PCAS, es decir el programa de Control de Agresiones Sexuales lo he llevado desde hace unos 4 años así. Prácticamente tratas a agresores sexuales de manera individual por un lado y por otra...digamos que aquí hay dos campos de actuación, por una parte tienes las valoraciones de personalidad, de riesgo de cara a clasificar las personalidades de los internos, permisos...y otra que es específicamente la parte tratamental para llevar a cabo determinados programas.

2. Como me has dicho, antes de aprobar las oposiciones, ¿tenías interés por trabajar con agresores?

Suena un poco pragmático pero una oposición...es la necesidad porque me la saqué muy jovencita, tampoco se necesitaba una experiencia previa, y bueno me la preparé. Pero realmente tenía bastante desconocimiento de lo que podía ser el medio y de lo que podía ser luego el trabajo, es decir que hasta que no aprobé y me coloqué no supe...

3. Supongo que cuando entraste a formar parte del funcionariado aún no existía el programa PCAS...

Claro, cuando yo aprobé no había ni existía casi ninguno de los programas marco que existen hoy en día en Instituciones Penitenciarias, en los años 90 no...Son a partir del 2000-2005 cuando se empiezan a instaurar y la Dirección General comienza a diseñar en colaboración con universidades se empiezan a diseñar estos programas...y luego hay un proceso de formación de los profesionales a los que accedes voluntariamente y luego ya bueno, desempeñas tu labor. Digamos que el programa ahí está, es decir puedes preparártelo por tu cuenta pero sí que ha habido un proceso formativo por parte de la Dirección

General para preparar a los psicólogos que...y digamos que esos cursos se solicitaban voluntariamente

4. ¿A través del PCAS trabajáis también con hombres condenados por violencia machista?

No, en principio las personas que hayan cometido una agresión sexual dentro de la pareja, se les orienta a hacer el programa PRIA, y este queda delegado para internos que hayan cometido agresiones sexuales, pero no dentro de una relación de pareja, y también para los condenados por abusos a menores. Es la población objetivo de este programa.

5. Aunque el programa que estás llevando a cabo no trata directamente el tema en cuestión del que estamos hablando pero, ¿cuáles crees que son las causas de la violencia de género?

Puff, primero que son comportamientos que pueden tener...no tienen una causa única ni simple, digamos que son comportamientos complejos en los que hay distintas causas. En el campo de agresión dentro del ámbito doméstico creo que hay un marcado elemento o componente de machista, ideología patriarcal que subyace, de hecho el programa tiene un poco esa orientación y esa base.

6. ¿Y en el caso de agresores sexuales?

Pues te diría que tampoco hay una causa única, puedes tener desde, en el caso de los abusos a menores, sí que hay en general una tendencia pedófila, una base psicopatológica. En este caso podríamos hablar de trastorno psicopatológico en sentido amplio, pero en el caso de agresiones a mujeres adultas puede haber una parte de agresiones que no entran en ese terreno patológico. Pueden haber sido causadas por una mala interpretación de la situación, una falta de control de impulsos a veces favorecido por consumo de drogas, alcohol...digamos que no se puede hablar de una única tipología de agresión sexual.

7. ¿Por qué dirías que es vital considerar al agresor (en el sentido amplio) como sujeto de estudio, investigación y/o tratamiento?

Te iba a decir que es por una cuestión obvia. Evidentemente en cuanto haya un estudio o una investigación de cara a las causas del problema, puede ser tratado de una forma más apropiada. A la larga los recursos económicos que se destinan están orientados a que no vuelva a haber una victimización, que no vuelvan a agredir. En realidad esos fondos están enfocados a una prevención. De hecho estos tratamientos, también te voy a decir, especialmente en abusos a menores,

según mi experiencia, son programas de tratamientos que son difíciles, en algunos momentos para las personas que los están trabajando porque lleva un proceso de asunción de la responsabilidad, de liberar mecanismos y destapar determinadas cosas, para ellos es un proceso costoso y doloroso que en algunos casos el ir al programa de tratamiento, me han manifestado algunos internos, que les supone un costo personal porque saben que se van a abordar cuestiones delicadas. Y el objetivo último es la prevención.

8. ¿El PCAS es de asistencia y participación voluntaria?

Todos estos programas de tratamiento parten de una voluntariedad. Judicialmente, hay algunos programas de tratamiento que pueden ser impuestos como una medida judicial alternativa a la privación de libertad, entonces de alguna manera la voluntariedad ahí está un poco sesgada. Pero una vez que la persona está condenada por estos delitos, a casi todos los condenados se les programa un diseño de intervención individualizado, les evaluamos y programamos el semestre siguiente. Normalmente cuando tienen un tipo de delito de estos, que tienen un programa específico de tratamiento, luego ellos lo pueden trabajar o no...no es obligatorio. La voluntariedad al final es sesgada porque tu date cuenta que estos tratamientos exigen una evaluación por la Junta de Tratamiento y eso les va a conllevar unas consecuencias en la medida de que el interno está o no cumpliendo con el programa. O sea, quiero decir, hay voluntariedad sí, viene sesgada en cierta parte pero bueno normalmente son programas largos, entre 1 y 2 años, entonces en el transcurso del programa la motivación se clarifica o se va hacia delante y aumenta porque ven progresos en ellos mismos y hacen que se “enganchen”. Entonces la motivación a veces es primaria y otras hay que crearla. Si vemos que no existe una evolución consideramos que no pueden quedarse descolgados así que les apartamos, o bien a veces son ellos mismos quienes abandonan.

9. ¿Existen programas de intervención comunitarios que forman parte de medidas alternativas a la entrada a prisión también para agresores sexuales?

Sí, digamos que el mismo programa. Digamos que para que a la persona se la condene para seguir un programa de tratamiento fuera de prisión tiene que ser un hecho más o menos menor. Digamos que hay agresiones “menores”. Básicamente se usa el mismo programa. También hay un programa que se llama,

no sé si lo conoces, “Fuera de Red”, muy nuevo, de un año para *acá*, más específico para el medio abierto, los servicios de gestión de penas y aunque también se esté aplicando dentro de los centros penitenciarios porque vemos que las condenas son menores y en muchos casos pueden ser sustituidas por este tipo de programas. Luego aunque se use el mismo programa, debemos trabajar en una adaptación al grupo, y también de forma progresiva a medida que vayamos viendo cómo evolucionan.

10. ¿Cuáles podrían ser los aspectos clave en este tipo de programas que puedan mejorar la eficacia de los mismos?

Puff. ¡Qué difícil! Garantizar la eficacia...complicado porque date cuenta que cuando estamos hablando de personas, hay muchísimas variables. Fundamental, fundamental, fundamental, es la motivación de los participantes y si se llega un poco al convencimiento de que ha podido existir un problema. Digamos que si la persona es abordable, puede beneficiarse del tratamiento. En la medida que la persona no muestre una mínima disposición por...la psicología es una herramienta que ayuda a que las personas se cambien a sí mismas, aquí no tenemos pildoritas que solucionan todo. Así que como elemento primordial es la motivación.

11. ¿Qué unidades temáticas o áreas de trabajo has trabajado desde el PECAST?

El programa del PCAS y el PRIA, son muy específicos y hay muchas diferencias pero la base teórica, es decir la fundamentación de los programas si que tiene una parte común. Aquí en el PCAS, hay una primera mitad del programa en el que hay un abordaje de cuestiones psicológicas: sentimientos, emociones, pensamientos, distorsiones cognitivas...desde el punto de vista general y casi teórico. A partir de ahí se pasa a una toma de control en el que se va adaptando a cada caso individual y vamos trabajando los mecanismos de defensa, la empatía con la víctima, la asunción de responsabilidad y de alguna manera se va particularizando o pormenorizando cada caso desde una perspectiva inicial así como muy teórica y genérica hasta la aplicación particular de los hechos cometidos, al análisis...y una última parte de prevención de recaídas.

12. Las intervenciones además de individuales como has señalado, ¿también se trabaja en grupo?

En principio grupal sin prejuicio del transcurso del programa sea necesario o alguien pues demande una atención individualizada...los programas están diseñados desde un formato grupal.

13. ¿Tienen un carácter dinámico las sesiones?

Sí, sí. A parte hay mucho trabajo individual, de análisis de lo sucedido y de la vida de cada uno. Puestas en común, role-playing...se utiliza mucho. Cuanto más dinámico, mejor llega.

14. ¿Cómo es el trascurso de una sesión?

En términos generales casi todas las sesiones se inician con un repaso o retorno de la sesión anterior. Normalmente en casi todas ha habido un trabajo previo para casa y entonces pasamos a la puesta en común del mismo, en análisis, la extracción. Luego depende el momento del programa te encuentres hay una parte más teórica y explicativa más didáctica y en otras más trabajo de los propios participantes.

15. ¿Se abordan explícitamente el delito cometido en cuestión?

Cuando ya se finaliza esa parte teórica y de aprendizaje, se acaba abordando un relato de los hechos delictivos, se trabaja desde el punto de vista de la víctima, cómo crees que la víctima contaría lo que sucedió...todas esas cuestiones. Sí, sí, luego se llega a pormenorizar en concreto y cada uno tiene que trabajar sobre su experiencia. Antes no te he dicho, se tira mucho de lo audiovisual, películas...acaba tratándose el caso particular y los hechos sucedidos y se busca la explicación de porqué cada uno hizo lo que hizo.

16. En cuanto a su duración, has mencionado que son entre 1-2 años, ¿las sesiones se llevan a cabo todos los días?

No, no, nosotros lo enfocamos una sesión semanal entre dos y tres horas.

17. En cuanto a los resultados relativos a éxito/reincidencia/abandono del programa PCAS, ¿qué me puedes decir?

No sé decirte. Estos programas se están evaluando, sí pero tienen una parte de evaluación pre y post programa, que de manera anónima se remite a Madrid, se pasan una serie de pruebas de actitudes por cada participante. Sé que a través de la Secretaría General se están haciendo evaluaciones generales, yo de alguna manera aquí no te puedo...es más una evaluación cualitativa basada en los cambios que percibes como terapeuta, pero datos objetivos no te puedo aportar. Sé que sí valoran la eficacia de los programas pero no te puedo decir...a nivel

cuantitativo, a nivel cualitativo sí te puedo decir que sí que se notan avances y cambios en las personas.

18. Aunque uséis como herramienta de trabajo el programa PCAS, supongo que sea necesario abordar cada una de las sesiones adaptándolas al grupo...

Sí, lógicamente tienes que adaptarte al grupo y...de un grupo a otro ha habido....la duración de algunas de las partes se alarga mucho o no se incide tanto en ellas. Por ejemplo en la parte de asunción de la responsabilidad te facilita avanzar a otras áreas, y hay otros grupos en los que tienes que estancarte...También tienes que tener en cuenta el nivel cultural, educativo, elección de los materiales según el nivel...Este programa está dividido en módulo que a su vez se dividen en unidades y todo de alguna manera viene una fundamentación teórica en la que hay menciones a autores, y luego un desarrollo con sus objetivos...pero no están recogidos atrás en un apartado de bibliografía, aún así pues a veces buscas otros estudios de los autores nombrados...viene todo en el PECAST, ¿eh?, si lo quieres echar un ojo...

19. ¿Cuántos participantes son en cada grupo?

Hemos empezado con 8 personas. El PRIA por ejemplo suelen empezar con 13-14 y luego date cuenta que de ahí suele disminuir la cifra por diferentes razones: bajas, traslados...Los grupos comienzan y finalizan por sesiones, es decir, hasta que no completemos el programa con un grupo, eso equivale a 1-2 años, no comenzamos con el siguiente.

20. (Explicación previa del Trabajo de Fin de Grado) ¿Consideras el arte como una herramienta potencial (de comunicación, expresión de emociones, enlace entre un contexto lúdico y terapéutico...) en el desarrollo de este tipo de programas?

Sí, supongo que como herramienta sobre todo en la primera parte de toma de conciencia, de todo lo que elude a la expresión emocional digamos que ahí tendría un buen encaje. Estos programas de alguna manera son de contenido psicológico fundamentalmente y éste tiene que darse, desde la intervención educativa, de modificación de actitudes, y hay partes que quizás esta idea tuya de más difícil encaje, de lo que es conocimiento...Otra parte importante y me parece muy interesante para aplicarlo es en cuanto a generar un clima de confianza en el grupo, una parte más lúdica, ligera...llámalo como quieras, yo creo que ahí también tiene un papel.

21. ¿Existiría la posibilidad de observar y/o intervenir en una sesión del programa con los internos?

22. Ahora mismo no hay grupo como tal, sino que estamos estudiando y mirando a ver a quién seleccionados. Mi compañero Jesús, quien lleva el PRIA, sé que tiene a estudiantes de psicología en prácticas, lo que ocurre que el hecho de introducir muchos elementos externos digamos que tampoco es...de alguna manera puede alterar el desarrollo de las sesiones.

23. Muchas gracias Inma por tu tiempo.

Entrevista a profesional nº3

Entrevistado: Jesús. Psicólogo (PRIA-Programa de Intervención con Agresores)

Lugar: Centro Penitenciario La Moraleja (Dueñas, Palencia)

Fecha y hora: 24 de Marzo de 2017. 13:40 p.m.

Duración total: 42:44

1. Experiencia profesional

Los psicólogos de las Instituciones Penitenciarias pertenecemos al grupo A de la Administración del Estado, somos funcionarios de carrera y pertenecemos al grupo superior de técnicos del Ministerio del Interior por oposición. No somos un cuerpo facultativo, eso supone que aunque trabajemos como psicólogos podemos tener una multiplicidad también de trabajo, es decir que podemos ser directores de prisión o puestos de alto nivel en el Ministerio. En mi caso soy psicólogo y llevo el programa PRIA desde que se implantó en este centro penitenciario hace ya...tengo que calcularlo porque la Ley es del año 2005 y a partir de ahí se comenzó a trabajar ya en prisiones...había algunos conatos...había una relación inicialmente con el profesor Echeburúa en la Universidad del País Vasco que llevaba en comunidad un programa con maltratadores y ese fue un poco el origen de que se implantara en los centros penitenciarios en España porque se estableció una colaboración entre la Secretaría General y el equipo del Doctor Echeburúa para adaptar el programa que tenían al medio penitenciario. Creo recordar que durante los primeros años hubo unos centros penitenciarios piloto. Así que nosotros aquí en la Moraleja empezamos a trabajarlo en 2007-2008. Podríamos decir que unos 10 años llevamos trabajando con internos con este delito.

2. Profundizando en materia, ¿cuáles crees que son las causas de la violencia de género?

Es complicado. Hay una multiplicidad de explicaciones, de teorías explicativas. Sí que es cierto que nosotros tenemos una concepción multidisciplinar y multicausal, aunque está centrada más en la problemática más interna del propio sujeto, no porque tenga problemas mentales, porque eso sí que se ha descartado hace mucho tiempo. Originariamente, los primeros atisbos decían que había un alto porcentaje de internos con estos delitos que presentaban alteraciones psicopatológicas o que tenían problemas de alcoholismo. Pero ahora consideramos que es una multiplicidad de factores los que están afectando ahí, ahora, todos los orígenes vienen marcados por la cultura, es una cuestión de género, una cultura machista que nos embarga tanto a España como a la mayoría de los países occidentales, por no hablar de los orientales...ese es el primer atisbo que se va uniendo con factores psicológicos del propio sujeto que son muy fáciles de identificar pero que de una y otra manera alteran el proceso cognitivo y cómo entienden la realidad, una realidad distorsionada. Entonces partimos de una actitud machista que pasa por un filtro que distorsiona la realidad y luego hay una serie, como te iba diciendo, de características psicológicas que no son necesariamente alteraciones o patológicas, sino que son simplemente relacionadas con estrategias cognitivas, o habilidades sociales, baja autoestima... Por mi experiencia puedo afirmar que la baja autoestima está en todos y cada uno de los internos que han pasado por mis terapias. Uno de los rasgos o características más prototípicas de los internos que están cumpliendo pena por delitos de violencia machista es la baja autoestima. Unida también a un nivel bajo de habilidades sociales y en general una dificultad en la resolución de problemas, una capacidad de empatía limitada, bajos niveles de asertividad etcétera, etcétera. Y luego hay un elemento que un alto porcentaje de internos lo tienen también que es el problema de celotipia. En el mundo patológico sí que se considera como alteración y todo lo relacionado con los celos es un elemento común muy complicado de trabajar. Si a eso lo unimos los elementos precipitantes, como el consumo de sustancias tóxicas pues ya tenemos la tormenta perfecta. Ese sería el esquema multidisciplinar y multifactorial en el que trabajamos actualmente.

3. Pero no todos los hombres actúan de la misma forma a la hora de manifestar o ejercer la violencia...

No, ninguna persona es igual a otra. Unos ejercen la violencia de manera sutil, otros matan a su pareja premeditadamente, concienzudamente, porque ellos suelen ser muy obsesivos. Es decir que hay personas que agreden, insultan...agreden sexualmente, menosprecian o acaban con la vida. Hay hombres que son maltratadores sistemáticos durante toda la vida, otros que no les ha dado tiempo porque solo han mantenido relación con una sola pareja...en fin, es una multiplicidad de factores.

4. ¿Por qué dirías que es vital considerar al agresor como sujeto de estudio, investigación, tratamiento...?

Es un problema de primer orden social en muchos aspectos y desde el punto de vista psicológico, sin meterme en otras esferas que no son de mi competencia, la primera atención se debe centrar en la víctima que es ella la perjudicada, y yo creo que la atención tanto a nivel penal, como social, psicológico debe ser primordial pero, la segunda y unida a ella debe ser la prevención. Esta debe venir tanto a niveles educativos y formativos desde los primeros años en la escuela y en la familia, como en prevención en aquellos sujetos que ya habiendo cometido un delito, tenemos que evitar que vuelvan a reincidir. Ese es nuestro objetivo en el medio penitenciario para evitar que en el futuro agredan de nuevo.

5. ¿Conoces o has trabajado otros programas comunitarios/voluntarios/alternativos a la pena de prisión que se están llevando a cabo en España...?

Los conozco a nivel teórico porque no he trabajado en ninguno de estos, hay muchos, algunos son compañeros míos que a través de la universidad han colaborado con diversos docentes...pero todos tienen unas similitudes destacables. Hay algunos que enfatizan o centran como objetivo algún aspecto frente a otro pero la mayor parte abarcan una variedad bastante amplia de temas. Todo lo que hay que trabajar con ellos, cuanto más amplio y más intensa sea la terapia en la intervención, mejor. En general todos tienen la misma orientación conductual-cognitiva salvaguardando las diferencias. Nosotros por ejemplo nos hemos derivado más en una concepción más humanista, metodológico... que por el contrario originariamente el Doctor Echeburúa se centraba más en lo patológico. En definitiva es cambiar, modificar, eliminar...conductas y actitudes

que aún siendo aprendidas se pueden “desaprender”. Las terapias de Nueva Generación que están tanto en auge, pues también se utilizan en estos casos... Como ya digo estos programas aún siendo alternativos a la entrada en prisión se asemejan muchísimo a los que realizamos nosotros.

6. ¿Cuáles podrían ser los aspectos clave en los programas de intervención que puedan mejorar la eficacia de los tratamientos para hombres condenados por un delito de violencia de género?

Lo primero que tienen que tener los programas es que sean multimodales, es decir que traten a todos los aspectos posibles que veamos que pueden haber influido de manera directa o indirecta en la comisión del delito. En segundo lugar, y en conexión con este, no solo sería trabajar el aspecto psicológico sino también estos afectos que hemos dicho que son detonantes también del paso al acto, por ejemplo el consumo de drogas. De nada sirve en muchos casos que hayas hecho una intervención en violencia de género si no has atacado una problemática que estaba muy unida a ella como puede ser el consumo grave de tóxicos especialmente de alcohol. Un alto porcentaje de presos por este delito que han consumido de manera exagerada alcohol o tienen un abuso o dependencia. Pero tampoco podemos decir por supuesto que una cosa lleve a la otra; hay muchos alcohólicos que nunca han provocado problemas de este tipo. Luego pues aquellos aspectos tanto de actitudes como todas las estrategias e ideas colectivas que hemos referido y sobre todo y especialmente insisto, en los problemas de celotipia para mí es un elemento sustancial porque de las investigaciones que se han llevado a cabo hemos visto que aquellos internos que más han reincidido eran aquellos que puntuaban más en problemas de celos. Son bastante difíciles de solventar ese aspecto psicológico del sujeto.

7. ¿Qué áreas de trabajo o unidades temáticas has trabajado o trabajas en los programas de tratamiento?

Ha habido una evolución del programa a lo largo de los años en prisiones y ya te digo que en la mayoría de los programas se trabajan aspectos muy similares: principalmente las emociones como elemento fundamental del paso al acto es la emoción de la ira; se trabaja la empatía; el reconocimiento del delito, también muy fundamental que se da al principio de la terapia porque una persona que quiere cambiar debe reconocer que ha hecho un mal y que quiere mejorar como persona; los mecanismos de defensa, que sean conscientes de sus elucubraciones

para minimizar, negar, proyectar la responsabilidad en la pareja y luego pues todas las distorsiones que tienen de esos esquemas mentales que tienen origen en...porque lo primero que trabajamos en terapia son las actitudes machistas como algo transversal y continuo. También las deficiencias que tenga el sujeto que pueden variar en función de otros internos en menor o mayor medida; habilidades sociales, estrategias para la resolución de problemas, etc. Todos esos elementos van a condicionar que una persona que tiene una actitud machista pueda desembocar finalmente en conductas violentas.

8. ¿Las sesiones son grupales y/o individuales?

Sí, nosotros trabajamos principalmente en grupo por dos motivos; el primero por una cuestión de requerimiento y esfuerzo, si tuviéramos que trabajar individualmente con tantos internos pues no tenemos tiempo para muchas cosas y tal y también es necesario administrar bien el tiempo, pero también porque el ser humano es un ser social y lo que estamos trabajando en muchos aspectos es una relación interpersonal, entonces qué mejor que trabajar en grupo para desmontar las ideas irracionales y las distorsiones cognitivas que tienen los internos. Entre ellos también se van a favorecer y van a actuar como co-terapeutas de sus propios compañeros a la hora de llevar a cabo...muchas veces la terapia grupal es en sí mismo un agente de cambio, y lo considero esencial e indispensable. Trabajar con una persona que haya cometido un delito de esta índole en un despacho, como estamos tu y yo de frente, es como jugar al ping-pong. Cada interno tiene un nivel de motivación diferente, un nivel de cambio distinto y muchas veces hay internos que arrastran a otros porque están más avanzados y asumen completamente la responsabilidad...son gente que tienen más pensamiento crítico frente a otros que no, es decir se ayudan mutuamente. Hacer la terapia no significa que no vuelvan a delinquir. En muchos internos se reduce de manera importante el riesgo y efectivamente con el paso de los años no se vuelve a cometer ningún delito de esta naturaleza, y otros internos lo cometen reiteradamente. En ocasiones esto se puede prever en las terapias porque como terapeuta te das cuenta cuándo no está siendo efectiva y algunas veces incluso nosotros tenemos que animar a que la abandonen por muchas circunstancias; hay algunos que las abandonan por ellos mismos, porque no se adaptan al grupo o porque no están de acuerdo o no desean llegar al cambio que requiere y lo abandonan, y otras veces tenemos que animar, entre comillas, a que

lo dejen, porque no solamente vemos que no avanza a nivel personal sino que se convierte en un impedimento para el grupo en general.

9. ¿O sea que puedes afirmar que hay hombres que no van a avanzar hacia el cambio nunca?

Hay personas que no quieren recuperarse. Sí que es cierto que puede haber algún trastorno de personalidad en algunos sujetos. Hemos visto en algunos internos trastornos psicopáticos y realmente es muy complicado notar una mejoría en ellos, porque en ocasiones se puede dar que lo que parece que han aprendido lo utilicen para manifestar nuevas formas de maldad. También hay un porcentaje importante de trastornos límite de la personalidad que pues debido a su alteración constante en la afectividad y su labilidad emocional provoca que sea muy difícil trabajar con ellos. Además se dan casos en los que a pesar de que ellos aprendan cosas y se den cuenta de que han cometido mal y han provocado un daño, luego muchas veces tienen un déficit de autocontrol que son muy difíciles de tratar.

10. Resultados en cuanto al éxito/reincidencia/abandono del programa

Se han publicado varias investigaciones, pero eso lo maneja el Ministerio. Nosotros, de cada grupo que entra en cada centro penitenciario hacemos una evaluación a través de una serie de cuestionarios pre y post tratamiento. Eso se ha estado llevando a cabo por la Universidad Complutense de Madrid y los resultados los tienen ellos. Es cierto que los últimos que yo conozco son las que se derivan de los programas que se han llevado a cabo en medio abierto en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas y sí que se ha comprobado la efectividad en el mismo: una reducción significativa a través de los test evaluativos en los casos que se han querido medir. Ha habido una modificación destacable en muchas variables. Pero los porcentajes de reincidencia son complicados tenerlos porque son estudios longitudinales que hay que hacer. Nosotros, como meros peones...hacemos lo más duro, que es la terapia eso sí, el resto al final es manejar datos...Desde la experiencia que hemos tenido en el centro, entendemos que está siendo efectivo porque se está reduciendo el riesgo en mayor o menor medida, en un 70-75%. Esto no quiere decir que ninguno de ellos vaya a reincidir, sino que se ha reducido el riesgo, es decir, que en ese sentido se considera que la terapia ha sido efectiva. También hay que ser conscientes que la terapia que se lleva a cabo en prisión es

voluntaria, es decir un interno que ha sido condenado a una pena de privación de libertad, nosotros le ofertamos la posibilidad de que entre en el programa, pero muchas veces no quiere entrar, otras veces lo hacen por intereses extrínsecos; a ver si pueden conseguir permisos o para el tercer grado etcétera...entonces ya ...De ahí que pidamos un mínimo de motivación y de deseo de cambio, entonces muchas veces a nosotros no nos interesa trabajar con una persona que exclusivamente viene con esos intereses y no tiene ninguna actitud para el cambio. Luego hay otras personas que debido a sus características no solo psicológicas sino también delictivas, pues a lo mejor consideramos que no es conveniente trabajar con ellos...Me refiero sobre todo a aquellos internos que son multidelincuentes, es decir que igual pegan al policía que le ha detenido que a su mujer, que al vecino, que roba, que trafica...quizás esos son dentro de los prototipos criminológicos los más difíciles de trabajar, porque hay que trabajar toda su esfera que se resume en violencia, de falta de normas y demás... Cuando tenemos un cupo máximo de internos, debemos seleccionar. Y luego tenemos otros internos que les animamos a que comiencen las terapias desde el principio para que lo aprendido pueda ser generalizado cuando salgan. Por tanto tenemos siempre una variedad de internos en la que debemos hacer una selección previa...este año por ejemplo hemos hecho dos grupos uno de doce internos y otros que provienen de la UTE que como había un grupo de 6-7 internos y aprovechando que estaban en un programa de deshabituación de drogas pues creímos oportuno incluirles también...

11. ¿Me podrías describir en qué consiste un diseño de sesión?

Bueno, eso también depende del módulo en el que estén. El programa del medio penitenciario está muy estandarizado, está establecido por módulos y es cierto que está la parte del terapeuta que hasta cierto punto es flexible y adaptable en función del grupo. Por ejemplo el programa te marca que el módulo está diseñado para ocho sesiones y quizás tu como terapeuta ves que necesitan más tiempo porque no lo han asimilado bien, pero bueno depende mucho de la actividad que estás llevando a cabo...Para que te hagas una idea lo que inicialmente hacemos los terapeutas, como en todas las terapias de grupo es “calentar el grupo” que se llama, es decir: son las nueve de la mañana en pleno invierno aquí en La Moraleja, con dos bajo cero, pues los internos están fríos y el terapeuta también (risas). Solemos comenzar recordando qué hemos trabajado

la sesión anterior y movilizarles a que empiecen a hablar con alguna cuestión de actualidad, que no tiene muchas veces que ver ni con el programa, ni con el medio penitenciario...no es necesario estarles machacando todo el día con el tema de violencia de género, si no que está bien que vean que la adquisición de estrategias de habilidades cognitivas puedan ser productivas para su vida en general, no solo para tener nuevas parejas. Que por cierto es una cosa en la que insistimos continuamente, que no vuelvan nunca con la víctima, si no que nuestro objetivo es que salgan al exterior habiendo reunido las mejores condiciones para que en el futuro cuando tengan nuevas parejas se desenvuelvan adecuadamente y con respeto. En el último módulo trabajamos la prevención de recaídas más específico a nivel individual, aunque también en grupo y cada uno con su problemática social, familiar...que se va a contar porque hay internos que tienen hijos y otros que no porque muchas veces eso te va a condicionar a que sigas manteniendo una relación con tu esposa o ex pareja aunque sea distante...Ese tipo de cosas nosotros las solemos preparar. En cuanto a la dinámica de las sesiones lo que hacemos es en primer lugar recordar la sesión anterior; dos, una explicación teórica de lo que vamos a trabajar en ese momento (recordar en el módulo en el que estamos y la importancia que tiene); y luego una serie de dinámicas, que como su propio nombre indica no solo es una charla verborreica teórica, sino que se les da actividades tanto en el momento concreto de la terapia como luego también para las siguientes, actividades por escrito que se ponen en común en la pizarra, temas de confrontación a trabajar en dos grupos, role-playing... en fin, muchas cosas, muchas actividades. Una de las que más les afecta a ellos emocionalmente es *La silla vacía*, en la cual se trabaja la empatía y se ponen en lugar de la víctima y recrean situaciones como si hablaran con ella...También hacemos uso de películas, documentales...les suelen impactar bastante. En el módulo de Asunción de la responsabilidad y mecanismos de defensa, sí que les mostramos lo que nos contaban al principio de la terapia frente a lo que queremos trabajar tras unos meses de terapia y lo unimos muchas veces con el testimonio de sentencia. En definitiva el trabajo con agresores es un trabajo de “pico y pala” como digo yo y muchas veces un día has avanzado y has hecho una zanja y al día siguiente está tapado otra vez, porque es muy fácil que se vuelvan a cerrar en banda y a no asumir responsabilidades o echar la culpa de nuevo a la víctima etcétera etcétera.

12. ¿Cómo viven ellos todo esto?

Es complicado. Por supuesto que la primera que sufre es la víctima, eso es obvio, y ellos... por ejemplo el que tiene celos patológicos sufre mucho, el que tiene un constante estado de ira es insoportable. Todo el mundo sufre, sin duda alguna la víctima es la víctima. Y después sufren las consecuencias penales, que es un tema que tenemos que trabajar mucho y es que ellos se den cuenta de que están en prisión porque se lo merecen, porque ellos son los dueños de su conducta y han cometido actos que van contra el derecho, que han hecho daño a otras personas y están ahí porque es justo que lo estén. Muchos de ellos consideran que ha sido la justicia, el Estado, las normas españolas, los vecinos, su propia compañera...los que les han traído a prisión, y es una de las cosas que tenemos que desmontar inicialmente.

13. ¿Cuánto duran las sesiones?

Nosotros las tenemos de aproximadamente dos horas. Quizás lo más adecuado sería varias sesiones a la semana de hora y media, pero claro, como en todas las prisiones muchos internos están haciendo muchas otras cosas y si sobre todo están participando en algún taller formativo, en la escuela...el que hagan esta terapia si es un día dos horas-dos horas y cuarto pues no le afecta nada pero varios días a la semana pueden suponer que no lleven un trabajo productivo y consideramos que también es importante mantenerles activos mental y laboralmente. Ellos también necesitan cubrirse como personas en general y mantenerse unos hábitos de trabajo o adquirirlos si no lo han tenido o cualificarles etc. etc. A pesar de ese hándicap, generalmente nosotros tenemos un día a la semana dos horas-dos horas y cuarto y luego temporalmente, por ejemplo cuando estamos con algunas técnicas del control de emociones pues trabajamos también relajación en sesiones paralelas.

14. ¿Durante cuánto tiempo se extiende la terapia?

Por grupo puede durar entre 10 y 12 meses, depende la intensidad de las sesiones pero más o menos eso.

15. ¿Seguís concienzudamente el Programa de intervención para agresores de violencia de género?

Sí. Aunque yo personalmente a veces me preparo y recurro a otro tipo de prácticas, lecturas a modo de orientación y en las últimas revisiones que se ha hecho del programa hay incluso un manual también para el usuario donde están

todas las dinámicas, dibujos, comics....Porque claro, una de las cosas más complicadas es trabajar y que ellos entiendan lo que tú quieres enseñarles y hacerlo a través de la imagen está bien porque bajas en nivel de explicación. El nivel educativo y formativo que tienen en general es bastante bajo. Entonces, sí que es cierto que la violencia de género se da en todas las capas sociales y culturales pero nuestra práctica nos dice que en general el nivel intelectual que está en prisión es muy bajo, incluso todos los años tenemos a analfabetos funcionales. Muchas veces eso nos puede incluso impedir llevar a cabo de manera normalizada algunas actividades o dinámicas y tenemos que transformarlas en otras que puedan llevar a cabo sin tener la obligación de escribir. Y luego con las explicaciones que se dan tenemos que bajar de nivel, cosa que el propio manual no atiende a todos estos factores. Así que la adaptación grupal es indispensable. Tampoco es lo mismo estar en una prisión en la que son todos españoles que como en la nuestra que hay mucha variedad de nacionalidades. Otro hándicap, la religión y tanta variedad de culturas a veces supone que tengamos que trabajar sobre por ejemplo la sociedad musulmana, o la cultura gitana... Las sesiones en definitiva se adaptan al grupo en función de la cultura, la edad de los presos, si tienen hijos....

16. (Explicación previa del Trabajo de Fin de Grado) ¿Consideras el arte como una herramienta potencial (de comunicación, expresión de emociones, enlace entre un contexto lúdico y terapéutico...) en el desarrollo de este tipo de programas?

Yo sí que lo considero viable. El compenetrarse entre los miembros del grupo a nivel terapéutico, es decir, el formar un buen grupo, que haya una confianza y una confidencialidad entre ellos es importante porque se trabaja mucho mejor, entonces para hacer eso muchas veces hemos hecho actividades más lúdicas como por ejemplo en los jardines de la prisión a veces han traído perros, para amenizar un poco los días aquí y demás... Por ejemplo para trabajar el autocontrol te vienen bien muchas cosas, desde estar con animales hasta la pintura. Más allá de eso no te puedo decir porque no es mi disciplina. Aquí sé que se ha trabajado musicoterapia pero con un grupo de internos con conductas violentas, pero en general. Mira, todas las intervenciones a nivel psicológico del medio penitenciario, cuantos más aspectos se puedan trabajar y más intensa sea la terapia mejor.

17. ¿Qué otros estudios e investigaciones de profesionales del ámbito recomiendas leer?

Echeburúa tiene multitud de manuales aunque ya han quedado un poco obsoletos puesto que su aportación es un tanto sesgada ya que siempre busca lo patológico. Pero bueno, las bases de la mayor parte de los trabajos que se llevan a cabo en España de este ámbito tienen su origen en Echeburúa. Yo creo que en el medio penitenciario se está trabajando como pocos países en el mundo. Es una problemática muy difícil de eliminar que debe comenzar por trabajarlo a nivel educativo desde pequeños y hasta que no se elimine el machismo, cosa muy complicada porque es una cuestión cultural, pues difícilmente...

18. Muchas gracias por tu tiempo, Jesús.

ANEXO N° 2: FICHA DE EVALUACIÓN POR SESIÓN

<p>DIARIO DE SESIONES</p> <p>FECHA:</p> <p>UNIDAD:</p> <p>NÚMERO DE SESIÓN DE LA UNIDAD:</p> <p>1. ¿Qué grado de preparación tenía la sesión?</p> <p>2. ¿Algún objetivo ha quedado por cumplirse?</p> <p>3. ¿He seguido el esquema previsto?</p> <p>4. ¿Se ha conseguido una participación y escucha adecuada?</p> <p>5. ¿He fomentado la discusión sin imponer mis criterios?</p> <p>6. ¿Qué problemas han dificultado el desarrollo normal de la sesión?</p> <p>7. Otras observaciones:</p>

ANEXO N° 2.1: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

CUESTIONARIO PARA EL INTERNO

NOMBRE:

FECHA:

NÚMERO DE SESIÓN DEL PROGRAMA:

1. ¿Cómo te has sentido durante el programa?
2. ¿Te ha resultado fácil abordar los temas desde el trabajo artístico?
3. ¿El uso teórico y práctico de la expresión artística ha facilitado la creación de un ambiente distendido y de confianza entre el grupo? ¿De qué manera?
4. ¿La expresión artística ayuda a la exteriorización de tus emociones?
5. Utilizar herramientas de la práctica pictórica y conocer un poco de la historia del arte, ¿te ha permitido modificar ciertos pensamientos acerca del amor, la relación de pareja, los roles del hombre y la mujer, etc?

6. ¿Cuáles son ahora tus motivaciones y expectativas? ¿Han variado respecto a antes del programa?
7. Ventajas e inconvenientes del programa
8. ¿Te gustaría compartir tus obras en el medio abierto mediante una exposición?
¿Y contribuir con ello a la educación y prevención en el tema de la violencia de género?

ANEXO N°3: RECORRIDO VISUAL POR LA HISTORIA DEL ARTE

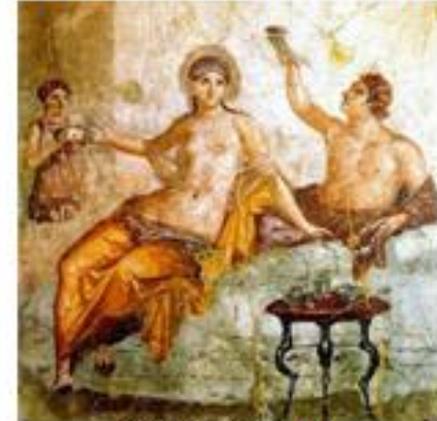
PREHISTORIA-PINTURAS RUPESTRES



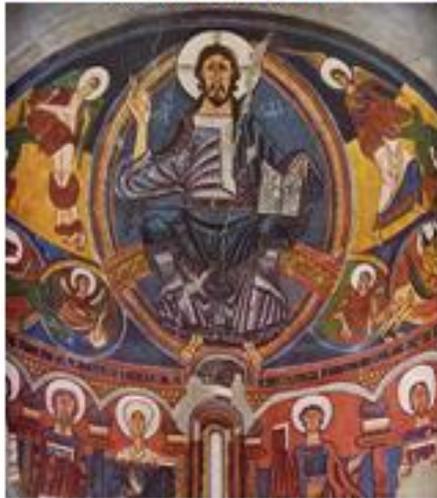
EGIPTO Y MESOPOTAMIA



ARTE CLASICO-ROMA Y GRECIA



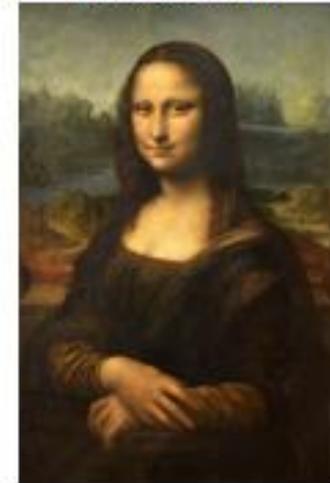
ARTE ROMANICO



ARTE GOTICO



RENACIMIENTO



BARROCO



REALISMO



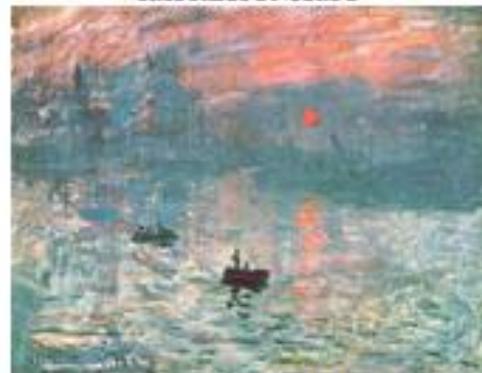
EXPRESIONISMO



CLASICISMO



IMPRESIONISMO



ARTE VANGUARDISTA



ROMANTICISMO



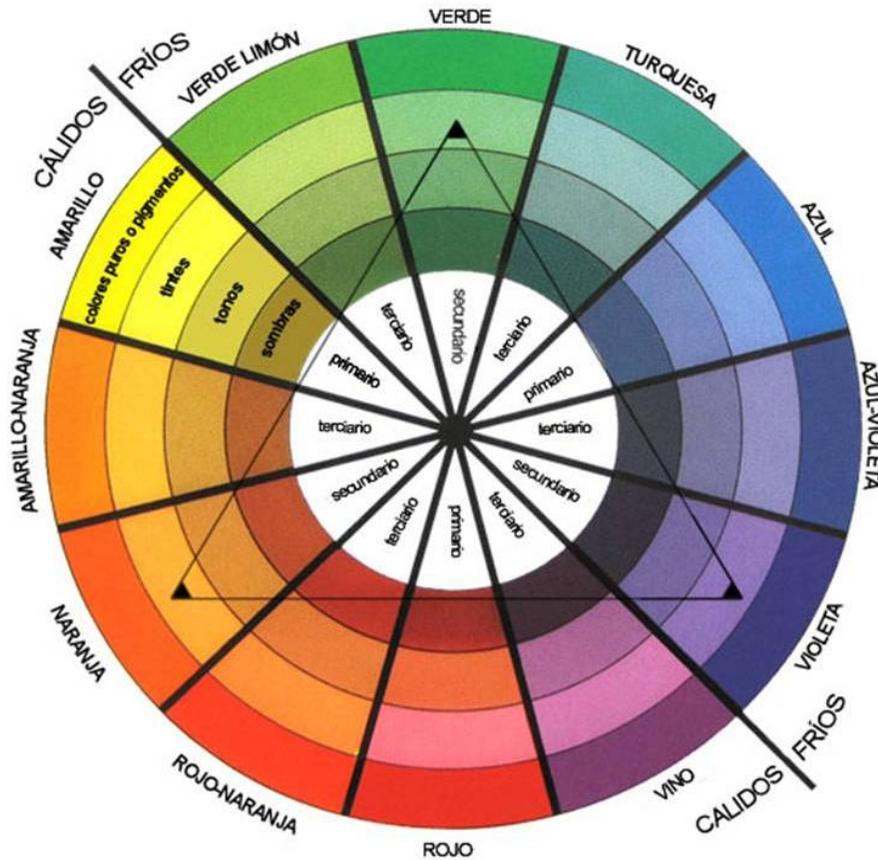
CUBISMO



ARTE VISUAL



ANEXO N°4: CÍRCULO CROMÁTICO



El círculo cromático es una clasificación de los colores. Se denomina círculo cromático al resultante de distribuir alrededor de un círculo los colores que conforman el segmento de la luz

Para empezar, los colores del círculo cromático tienen en la temperatura una de sus características más importantes. La impresión cálida o fría que detectamos en un color se crea por la asociación de éste con una sensación térmica determinada.

Los colores magenta, rojo y amarillo, comunican calidez por asociarse al fuego; mientras que producen una sensación fría los colores que se asocian con el agua: el azul, verdes y violetas. A continuación se muestra la división entre fríos y cálidos en el círculo cromático:

Basándonos en esta idea debemos desarrollar nuestro trabajo de la siguiente manera. Utilizando una lámina A3 de forma horizontal, dividiremos la lámina en dos mitades. En cada una de ellas dibujaremos a lápiz el siguiente diseño.

Fuente: <https://climacusticaparaarquitectos.wordpress.com>

ANEXO N°5: LA TEORÍA DEL COLOR Y LA RUEDA DE LAS EMOCIONES DE ROBERT PLUTCHIK.

La relación entre la pintura y la psicología se ve motivada por la influencia física y anímica que las personas experimentan por los colores que les rodean. El precursor de la psicología del color fue Johann Wolfgang von Goethe quien propuso que el color dependía también de la percepción del individuo, afirmando que los colores actúan “sobre el alma” pudiendo provocar tristeza o alegría. Max Lüscher advierte que existen cuatro colores primarios psicológicos que, a su vez, se pueden dividir en dos: los colores heterónomos y los autónomos. Los primeros son el azul y el amarillo, que representan el ciclo diario de luz y oscuridad: el azul representa la tranquilidad y la actividad, en cambio el amarillo sugiere la posibilidad de acción y actividad. Hay que especificar que estos colores no obligan a estas acciones sino que las sugieren. Por otro lado, los colores autónomos son el rojo y verde: el primero como acción externa dirigida a conquistar y adquirir y el verde como autoconservación.

Las sensaciones que producen los colores dependen de factores culturales, ambientales y de la percepción de la persona. Las descripciones hechas a continuación corresponden a la cultura occidental:

COLOR	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	PERSONALIDAD ASOCIADA
	Absoluto, unidad e inocencia	Pureza, fe, paz, perfección (+) Frialidad, poca vitalidad, vacío y ausencia (-)	Sensibilidad, objetividad, capacidad de análisis para resolver sus problemas.
	Luz del sol, calidez...	Radiante, estimulante, inteligencia (+) Envidia, avaricia e hipocresía (-)	Alegre, espontánea, solidaria, activa y creativa
	Alegría, juventud, calor, verano...(comparte con el amarillo y el rojo)	Entusiasmo, exaltación, vigor (+) Tentación lujuriosa, orgullo, ambición (-)	Acogedor, cálido, dinamismo, positivo y energético
	Fuego, sangre, vitalidad, acción, amor, guerra...	Pasión ardiente y desbordada, sexualidad y erotismo (+) Peligro, actitudes agresivas, violencia, ira (-)	Dosis altas de optimismo, carácter intenso y fuerte apetito sexual.
	Templanza, lucidez y reflexión	Místico, melancólico, introversión (-) Realeza, dignidad y suntuosidad (+)	Arrepentidos, sensibles, deprimidos, vitalidad débil.
	Seriedad, confianza, tranquilidad, cielo, mar y aire.	Paciencia, amabilidad, serenidad (+) Fatiga o depresión (-)	Fría, vida interior, de emociones profundas...
	Tranquilidad, primavera y vegetación, refrescante, neutraliza los colores cálidos.	Realidad, esperanza, razón, lógica (+) Envidia, avaricia e hipocresía (-)	Civismo, optimismo, sentido del humor
	Ambiente otoñal, tierra, realismo, seguridad, raíces	Sociabilidad, dependencia, receptor sensorial físico, sensualidad terrenal (+)	Seriedad, humildad y tranquilidad, capacidad de negociación.
	Transición, monotonía, plomo, tiempo lluvioso, rocas	Sensatez, experiencia, sentido común, entre mentalidad y emotividad y actividad y pasividad (+/-) Depresión, indiferencia, engaño (-)	Tranquilidad, inteligencia, prudencia, trabajo de manera pausada.
	Muerte, mal, noche, nada, abismo, tinieblas, luto, clandestinidad, misterio, seducción....	Nobleza, elegancia, poder, seriedad (+) Dolor, desesperación, melancolía, inconsciencia, odio (-)	Introversión, misterio, mundo interior.

Fuente: *Elaboración propia*

Dentro de una emoción existen complejos aspectos fisiológicos, sociales y psicológicos. Para poder explicar esto de una manera gráfica, el psicólogo estadounidense Robert Plutchik (1927-2006) desarrolló una teoría evolucionista sobre las emociones. Propuso que tanto animales como humanos han ido evolucionando sus emociones para adaptar nuestro organismo al entorno. (PSICOPICO, 2016). Es conocido por ser el creador de la Rueda de las emociones humanas. Esta rueda consta de ocho emociones básicas y ocho avanzadas (resultado de la suma de dos emociones básicas).

Cada una de las emociones básicas tiene su emoción opuesta equivalente:

EMOCIÓN BÁSICA	OPUESTA BÁSICA
Alegría	Tristeza
Confianza	Aversión
Miedo	Ira
Sorpresa	Anticipación

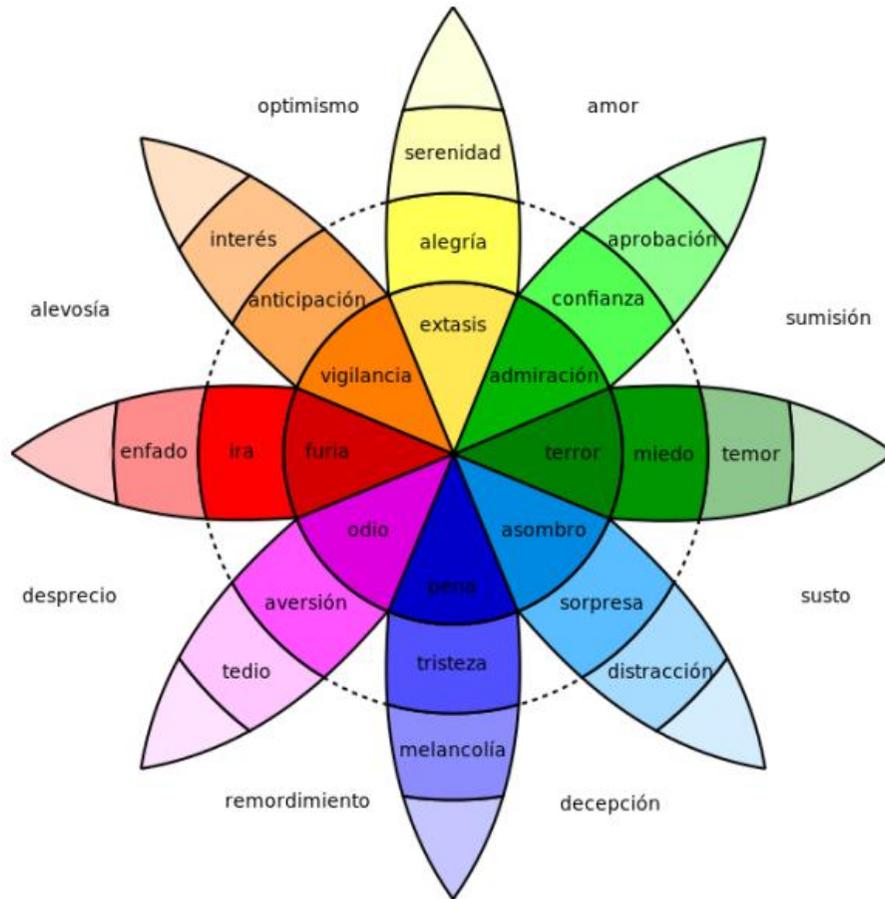
Fuente: <http://alumnos.rapport.es/wp-content/uploads/2016/10/rueda-plutchik.pdf>

Del mismo modo, cada emoción avanzada tiene su opuesta avanzada equivalente:

EMOCIÓN AVANZADA	SUMA DE EMOCIONES BÁSICAS	OPUESTA AVANZADA
Optimismo	Alegría + anticipación	Decepción
Amor	Confianza+ alegría	Remordimiento
Sumisión	Miedo + confianza	Desprecio
Susto	Sorpresa + miedo	Alevosía
Decepción	Tristeza + sorpresa	Optimismo
Remordimiento	Aversión + tristeza	Amor
Desprecio	Ira + aversión	Sumisión
Alevosía	Anticipación + ira	Susto.

Fuente: <http://alumnos.rapport.es/wp-content/uploads/2016/10/rueda-plutchik.pdf>

La representación gráfica de **La Rueda de Plutchik** es la siguiente:



Como podemos observar, cada emoción básica ocupa un lugar en esa rueda. Cuanto mayor es la distancia entre dos emociones de la rueda menos probable es que estas se mezclen, y si dos emociones muy alejadas se mezclan es muy posible que la situación acabe en conflicto. Por ejemplo, miedo y sorpresa se encuentran muy juntas y su combinación es natural. Sin embargo alegría y miedo se encuentran muy lejos, su fusión es imperfecta y el conflicto provoca culpabilidad. De todos modos, el mundo emocional sigue siendo muy complejo como para reducirlo a simples esquemas. Aún así nos pueden servir como herramientas para acercarnos a la comprensión de nuestras emociones

Fuente: <http://alumnos.rapport.es/wp-content/uploads/2016/10/rueda-plutchik.pdf>

ANEXO N° 6: TARJETAS DE SENTIMIENTOS

Amor	Rabia	Humillación
Envidia	Celos	Aburrimiento
Dolor	Tristeza	Culpa
Ira	Deseo	Rechazo
Miedo	Paz	Enamoramiento
Diversión	Orgullo	Excitación

ANEXO N°7: LOS MITOS ROMÁNTICOS Y LA REPRESENTACIÓN DEL AMOR EN EL ARTE.

En este tipo de amor, todo se justifica y se hace por amor. Se trata de un afecto que ha de ser para toda la vida (“te querré siempre”), incondicional (“te querré por encima de todo”) e implica un elevado grado de sacrificio personal (“te quiero más que a mi vida”) (PRIA, 2005). Dentro de estos mitos románticos, especialmente presentes en las relaciones amorosas de Occidente, podemos destacar los siguientes (Yela, 2000):

- **Mito de la media naranja:** es la creencia de que hemos elegido la pareja que teníamos predestinada de alguna forma, y que ha sido la única o la mejor elección posible.
- **Mito de la exclusividad:** creencia de que el amor romántico sólo puede sentirse por una única persona (al mismo tiempo).
- **Mito del matrimonio o convivencia:** creencia de que el amor romántico-pasional debe conducir a la unión estable de la pareja, y constituirse en la única base del matrimonio (o de la convivencia en pareja).
- **Mito de la omnipotencia:** creencia de que “el amor lo puede todo” y, por tanto, si hay verdadero amor no deben influir decisivamente los obstáculos externos o internos sobre la pareja.

- **Mito de la perdurabilidad** (o de la pasión eterna): creencia de que el amor romántico y pasional de los primeros meses puede y debe perdurar tras miles de días de convivencia.
- **Mito de la fidelidad:** creencia de que todos los deseos pasionales, románticos y eróticos, deben satisfacerse exclusivamente con una única persona
- **Mito del libre albedrío:** creer que nuestros sentimientos amorosos son absolutamente íntimos y no están influidos por factores sociobiológico-culturales ajenos a nuestra voluntad y conciencia
- **Mito de la equivalencia:** creencia de que “amor” y “enamoramiento” son equivalente, y por tanto, que si uno deja de estar apasionadamente enamorado es que ya no ama a su pareja
- **Mito del emparejamiento:** creencia de que la pareja es algo natural y universal, por lo que en todas las épocas y culturas el ser humano ha tendido por naturaleza a emparejarse
- **Mito de los celos:** creencia de que los celos son un signo de amor e incluso requisito indispensable del “verdadero amor”

Desde experiencia vital hasta emoción mortífera, el amor ha sido uno de los sentimientos perennes en la historia de la humanidad. Es por ello que ha trascendido la esfera de las relaciones humanas y encontrado, como espacio predilecto, al arte como una plataforma para convertirse en objeto sensible. (Ortiz, 2015)⁶. A continuación se adjuntarán las obras de las cuales se servirá el/la educador/a para explicar los mitos. Se ha restringido a personajes de orientación heterosexual con el único ánimo de adaptar las obras a las relaciones afectivas de los participantes.

⁶ Este párrafo ha sido publicado originalmente por Diario EL COMERCIO en la siguiente dirección: <http://www.elcomercio.com/tendencias/amor-creacionartistica-obras-arte-literatura.html>.



Ilustración 1: *El Beso* de Gustav Klimt (1907-1908)



Ilustración 2: *En la cama, el beso* de Henri de Toulouse-Lautrec (1892)



Ilustración 3: *Los amantes* de René Magritte (1928)



Ilustración 4: *Drawing for Kiss* de Roy Lichtenstein (1963)



Ilustración 4: *El cumpleaños* de Marc Chagall (1915)



Ilustración 5: *La autopsia de Enrique Simonet* (1890)



Ilustración 6: *Off* de Edmund Blair Leighton (1899)



Ilustración 7: *Amante colgando de ventana* de Blinky Palermo (-)



Ilustración 8: *El mundo de Christina* de Andrew Wyeth (1948)



Ilustración 9: *El abrazo de amor del universo, la Tierra (México), yo, Diego y el señor Xolot* de Frida Kahlo. (1949)

ANEXO N° 8: DISTORSIONES COGNITIVAS SEXISTAS y SEXISMO HOSTIL
(Muñoz, 2006), (citado en PRIA, 2010)

- 1) Si mi pareja hace algo que no deseo que haga tengo derecho a castigarla
- 2) Sé lo que es mejor para ella y para nuestra relación; por tanto debe atenerse a mis decisiones y hacer lo que yo diga
- 3) Es mi pareja quien me maltrata, no yo
- 4) Si la trato así es porque la quiero demasiado
- 5) Yo soy superior a mi pareja
- 6) Es importante dar una buena imagen ante los demás, de modo que he de ocultar mi comportamiento con mi pareja
- 7) Mi pareja me pertenece. Si no está conmigo, con nadie
- 8) La quiero demasiado por eso si me dejara no podría superarlo
- 9) *Para un hombre, una mujer frágil tiene un encanto especial*
- 10) *Las mujeres son más débiles que los hombres*
- 11) *El lugar más adecuado para la mujer es su casa con su familia*
- 12) *Nadie como las mujeres sabe criar a sus hijos*
- 13) *La mujer que trabaja fuera de casa tiene desatendida a su familia*
- 14) *Las mujeres son insustituibles en el hogar*
- 15) *El marido es el cabeza de familia y la mujer debe respetar su autoridad*
- 16) *Un hombre debe dirigir con cariño pero con firmeza a su mujer*

ANEXO N° 9: HACER UNA REINTERPRETACIÓN DE UNA OBRA DE ARTE.



Ilustración 10: *El rapto de Hipodamía* de Rubens (1636-1637)



Ilustración 11: *Colección Agresiones* de Luis Fernando Quirós (2015)



Ilustración 12: *Mujer maltratada con un palo* por Francisco de Goya (1796-1797)

